



RIDAA

Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Germán, Brunela Sandra

Salir a estudiar : de la cárcel a la universidad. Trayectorias educativas de estudiantes privados de la libertad que accedieron a cursar a través del sistema de monitoreo electrónico



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.

Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Germán, B. S. (2023). *Salir a estudiar: de la cárcel a la universidad. Trayectorias educativas de estudiantes privados de la libertad que accedieron a cursar a través del sistema de monitoreo electrónico. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes*
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4034>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Salir a estudiar: de la cárcel a la universidad. Trayectorias educativas de estudiantes privados de la libertad que accedieron a cursar a través del sistema de monitoreo electrónico

Trabajo final integrador

Brunela Sandra Germán

brunelagerman@gmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar las trayectorias educativas de los/as estudiantes de las carreras de Sociología e Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata que se encuentran privados/as de la libertad en el Servicio Penitenciario Bonaerense a partir del otorgamiento de pulseras de monitoreo electrónico entre los años 2017-2019, una vez aprobada la resolución número 4155 del Servicio Penitenciario Bonaerense en el año 2016.

En primer lugar, realizamos una descripción sobre la constitución y funcionamiento del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad (PAEPL), en el marco del cual dichos estudiantes realizan sus estudios. Luego, identificamos la repercusión que tuvo la asistencia de estudiantes a través del sistema de monitoreo en el funcionamiento del PAEPL y en las distintas áreas de la Facultad. Para finalizar, ahondamos en las trayectorias educativas de los y las estudiantes a partir del momento en que se les otorgó la pulsera de monitoreo electrónico, incorporando las formas en que esta experiencia educativa se fue entrelazando con otras dimensiones de sus vidas y el vínculo con las distintas instituciones, educativas y del sistema penal.

Especialización en Criminología

Universidad Nacional de Quilmes

Salir a estudiar: de la cárcel a la universidad.

*Trayectorias educativas de estudiantes privados de la
libertad que accedieron a cursar a través del sistema de
monitoreo electrónico.*

Alumna: Prof. Brunela Sandra Germán

Director: Dr. Esteban Rodríguez Alzueta

Codirectora: Dra. María Emilia Di Piero

ÍNDICE

1.Introducción	4
Metodología	5
Consideraciones teóricas	5
2. El Programa	11
El trabajo del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad	17
Nueva disposición para el uso de pulseras bajo el sistema monitoreo electrónico	19
3. Cambios y trabajo administrativo en relación con las solicitudes de pulseras de monitoreo electrónico	21
Adaptación del Programa a una nueva experiencia	25
Cambios en las distintas áreas de la Facultad	28
4. Los estudiantes en la Facultad	33
<i>“Yo que siempre pensaba que la Facu era para el vecino de enfrente”</i>	33
<i>“La pulsera trae un montón de regalos en el camino”</i>	38
<i>“El estudio tiene que ver con un ida y vuelta”</i>	43
<i>“Cuando ya empezás a salir a la calle, ya es otra cosa”</i>	45
5. Consideraciones finales	49
Bibliografía	51

1.Introducción

El propósito de este trabajo es analizar la implementación de pulseras electrónicas para los/as estudiantes universitarios/as privados/as de la libertad de las carreras de Sociología e Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP), a partir de la Resolución número 4155 del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) dictada en agosto del 2016. Dichos estudiantes realizan sus estudios en el marco del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad (PAEPL) de la mencionada Facultad, que tiene como tarea principal que las personas que se encuentran detenidas en el radio La Plata – a lo largo de los años se ha intervenido en las Unidades Penales: 1, 8, 9, 12, 18, 31, 33, 24, 45, 51- puedan realizar las carreras universitarias de Sociología e Historia. Dentro del universo de estos alumnos y alumnas, se encuentran quienes han accedido a las pulseras de monitoreo electrónico a través de las cuales se les permite salir de los penales y cursar en el edificio de la Facultad.

La implementación de esta medida demandó nuevas modalidades de trabajo y significó una nueva experiencia pedagógica para los estudiantes. En tal sentido, el objetivo central de esta investigación es analizar la incidencia en las trayectorias educativas de los estudiantes que obtuvieron la pulsera de monitoreo electrónico, el impacto de esta modalidad en el funcionamiento de las distintas áreas de la Facultad y, más específicamente, en el Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados de la Libertad, entre los años 2017-2019. La delimitación de este período de tiempo obedece al hecho de que el sistema de pulseras electrónicas comenzó a utilizarse en el ámbito educativo durante el año 2017, en correspondencia con el inicio del período lectivo, a pesar de que la resolución sea del año anterior. El período se cierra en 2019 debido al inicio, en 2020, de la pandemia de Coronavirus en la que se dictó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) que impidió, entre otras cosas, la entrada y salida de personas a los penales y obligó la suspensión de las clases en todos los niveles educativos.

Es preciso aclarar que el interés en la temática parte del trabajo que realizo como coordinadora del PAEPL. La reflexión sobre estos emergentes pretende aportar al Programa un registro y sistematización de las estrategias e intervenciones llevadas a cabo a partir de este nuevo escenario, que pueda convertirse en un insumo para el acompañamiento de las trayectorias educativas de los y las estudiantes. En términos más

amplios, pretendemos contribuir a las discusiones teóricas sobre la educación universitaria en contexto de encierro.

Metodología

La perspectiva metodológica es cualitativa y parte de un diseño de investigación flexible que nos permite adaptar las decisiones a lo largo del proceso de investigación (Marradi, Archenti, y Piovani, 2010). Respecto de las técnicas de investigación, realizamos, por un lado, entrevistas en profundidad a cuatro estudiantes. Se trata de un estudio retrospectivo de las trayectorias (Muñiz Terra, 2012), es decir, partimos desde el presente mirando hacia el pasado para recuperar las experiencias educativas. Principalmente, desde el momento en que se le asignó a cada estudiante privado de la libertad que cursa en la FaHCE el acceso al sistema de monitoreo electrónico.

Por otro lado, realizamos tres entrevistas semiestructuradas a referentes del PAEPL y autoridades de la Facultad, con la finalidad de obtener una mirada institucional.

Asimismo, en menor medida, recurrimos a métodos cuantitativos ya que realizamos una recopilación y construcción de datos y un análisis de los mismos en relación al funcionamiento del Programa y a las trayectorias educativas de los estudiantes. De este modo realizamos una articulación de métodos cualitativos y cuantitativos. En ese sentido, si bien establecemos una preponderancia de los primeros creemos que el entrecruzamiento de ambos puede potenciar el análisis, especialmente para el campo de investigación educativa (Sautu, 2000).

Consideraciones teóricas

Nuestro objeto de estudio se ubica en la encrucijada de dos campos de conocimiento: el que refiere a las políticas universitarias y el que refiere a las políticas de seguridad. Por ello nos valdremos tanto de los estudios realizados en el campo de la criminología crítica como de las investigaciones que abordan la educación en el nivel universitario en Argentina.

El sistema penitenciario argentino, en especial el Sistema Penitenciario Bonaerense, no es ajeno a los procesos de encarcelamiento masivo que se vienen expandiendo a nivel mundial. Desde la década del ochenta, la población carcelaria se ha incrementado sostenidamente (Wacquant, 2010). Garland (2001) lo señala para Estados Unidos e Inglaterra donde a partir de esta década se produce un encarcelamiento mayor

y más intensivo. Este proceso también comprende a América Latina (Calveiro, 2004) y a Argentina, produciéndose el mayor incremento de población carcelaria a partir de las políticas neoliberales y de la agudización de políticas punitivas hacia finales de la década del ochenta e inicios de los noventa.

Desde 1996 viene incrementándose la cantidad de personas detenidas dentro del sistema penitenciario bonaerense, exceptuando el periodo 2005-2007 que presenta un leve descenso. A nivel nacional, Olaeta describe que “(...) se observa un sostenido incremento en los índices desde 1996 hasta 2004, cuando se duplica la tasa [de encarcelamiento], superando incluso el valor del primer censo realizado un siglo antes. Luego, se produce un breve ciclo de estancamiento por algunos años, para finalmente volver a crecer en forma ostensible desde 2008 hasta 2016.” (2018: 23 y 24).

Sin embargo, los procesos de encarcelamiento masivos son, al mismo tiempo, selectivos. Así, se produce una selectividad penal sobre determinado sujeto, lo que nos lleva a caracterizar al sistema penal como “un sistema punitivo que perfila trayectorias vulnerables para determinadas categorías sociales” (Rodríguez, 2015: 12). La selectividad penal se vincula con una selectividad que es social, Kessler advierte que “la inseguridad conlleva, en general, un incremento de la intolerancia, del temor y, muchas veces, el odio hacia ese otro amenazante, la mayoría de las veces imaginario” (2008:114). Al mismo tiempo, opera lo que Zaffaroni (2011) denomina criminología mediática, de forma tal que los medios masivos de comunicación instalan el temor hacia los sectores más vulnerables de la sociedad basados en un tramado ideológico y conceptual de corte punitivista.

Las cárceles de la provincia de Buenos Aires, según datos del Informe del SNEEP (Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena) del año 2020, están habitadas principalmente por jóvenes: el 40% de las personas privadas de la libertad tiene entre 25 a 34 años. Respecto del género, los varones representan el 96,4%, las mujeres 3,4%, y las personas trans 0,2%. La mayoría son de nacionalidad argentina, las personas inmigrantes representan el 5% del total. Respecto a la composición social, como señalamos, las clases populares son predominantes: si observamos la situación laboral previa al encarcelamiento, podemos ver que el 45% se encontraba en condición de desocupado/a y el 38% con trabajos de tiempo parcial. Respecto del nivel educativo, el 19% tiene el primario incompleto, el 41% primario completo y sólo el 11% terminó el colegio secundario. De esta forma los y las estudiantes que se encuentran cursando

estudios terciarios y universitarios componen el 0,2% de la población privada de la libertad en la provincia.

Dentro de la exclusión propia de las cárceles bonaerenses, se produce una doble exclusión -o doble condena- para las mujeres que se encuentran privadas de la libertad. Según el Informe Anual 2018 de la Comisión Provincial por la Memoria, para el año 2017 el número de mujeres detenidas en el SPB era de 1.346, lo que representa un 4.3% del total, porcentaje que se mantiene estable en los últimos años. Las experiencias en el encierro de unos y otras son especialmente atravesadas por el género. Según Almeda (2002) las políticas penitenciarias son sexistas y discriminatorias con las mujeres, por ello señala que para ellas el tránsito por el encierro es aún más grave que para los varones. Entendemos que es posible identificar algunas desigualdades que padecen las mujeres presas por el hecho de ser mujeres, es decir, violencias específicas. En este sentido, el acceso a la educación, especialmente en educación superior, es marcadamente más restringido. Según la Comisión Provincial por la Memoria,

(...) en lo que atañe al régimen de actividades socio-educativas, observamos una carencia de programas específicos, educativos, formativos y/o laborales. A esta carencia generalizada se suma que, cuando existe alguna oferta educativa/formativa, refuerza los imaginarios culturales que vinculan a las mujeres con determinadas actividades: labores domésticas, limpieza, peluquería y cocina. (2018: 316 y 317)

Las características de las instituciones de encierro y de las personas que las habitan requieren ser comprendidas en su contexto. Por ello, consideramos necesario caracterizar el dinamismo que presentan las cárceles e identificar los vínculos con los y las agentes e instituciones del sistema penal, así como la permeabilidad con la sociedad en su conjunto. Es decir, nos distanciamos de pensar la cárcel como un depósito aislado de la sociedad.

Máximo Sozzo (2003) advierte la importancia de tener como objeto de estudio a la cuestión criminal, ya que nos permite pensar la criminalidad integrada a los procesos sociales e instituciones que la definen, un área que se construye con acciones, instituciones, políticas y discursos. En este sentido, es importante señalar que, para nuestra investigación, los y las agentes del sistema judicial constituyen un actor clave, en tanto otorgan o niegan el acceso a las salidas a través del sistema de monitoreo electrónico. Del mismo modo, otro actor influyente está comprendido por los y las agentes

de cada Unidad Penal, ya que inciden en la dinámica cotidiana de asistencia y permanencia de los y las reclusos/as en la Facultad.

El dinamismo de las cárceles implica entenderlas como un circuito (Rodríguez, 2015). Como señala el autor, las personas que se encuentran privadas de la libertad pasan por distintas instituciones de encierro: comisarías, institutos de menores, alcaidías y cárceles; en la mayoría de los casos, estando cortos periodos de tiempo y trasladándose de una institución a otra: “(...) existe una tendencia a la circularidad. Las personas que pasaron por prisión tienen muchas probabilidades de volver a ser capturados otra vez, sobre todo si son jóvenes, pobres y morochos.” (Rodríguez, 2015: 40)

Asimismo, es importante destacar las múltiples relaciones internas que se generan al interior de las cárceles, especialmente en relación con la educación. En este sentido, el rol de los centros de estudiantes universitarios es particularmente relevante en tanto se vincula con una serie de tareas como la organización del material de estudio, la realización de escritos judiciales para el resto de la población carcelaria, la conformación de grupos de estudio, el llamado a la incorporación de nuevos estudiantes y su contención, el desarrollo de tareas administrativas que demandan las carreras universitarias. Mediante la realización de todas estas actividades logran potenciar y generar condiciones básicas para el desarrollo de los estudios universitarios.

Garland señala: “El campo [del control del delito] que aquí se describe está conformado por una multiplicidad de diversas agencias, prácticas y discursos y se caracteriza por una variedad de políticas y prácticas, algunas de las cuales son bastante contradictorias entre sí” (2001: 275). Recuperamos esta caracterización tanto para pensar al poder judicial como al SPB, las dos instituciones con mayor influencia en los condicionamientos de los alumnos privados de la libertad. Se trata de instituciones de grandes dimensiones que no actúan de forma monolítica, sino que están comprendidas por una diversidad en las prácticas y en los discursos. Esto se evidencia particularmente en las Unidades Penales, donde existe una gran variabilidad en los modos de actuar que afecta, entre otras, a la dinámica educativa. En esta variedad influyen distintas cuestiones: según sean de varones, de mujeres, o si alberga población trans; el tipo de régimen -de máxima seguridad, de seguridad media o régimen abierto-; si se encuentran en la periferia de una ciudad, en su interior o si, por el contrario, están alejados de los centros urbanos; por último, si se ofrecen o no todos los niveles de enseñanza para las personas que se encuentran detenidas.

La indagación acerca de problemáticas educativas emergentes en contextos de encierro es uno de los escenarios más complejos y menos estudiados en el campo de la investigación educativa (Blazich, 2007). Se trata, asimismo, de una problemática de alta relevancia para las políticas públicas, los medios de comunicación y el sentido común (Kessler, 2014), ya que suele entenderse a la cárcel como parte de las políticas que solucionarían el problema de la inseguridad y, al mismo tiempo, se considera a la educación como el factor “salvador de todos los males” (Bowles y Gintis, 1985). Tenti Fanfani menciona que “desde el contexto político administrativo se proyectan incesantemente nuevas responsabilidades sobre las instituciones educativas” (2007:35).

Retomando a Mariano Gutiérrez (2012), entendemos la educación como un derecho social y colectivo, y partimos de comprender el acceso de estudiantes privados de la libertad a estudios universitarios desde una perspectiva de derechos humanos y como una política de inclusión. Esta concepción de la educación encuentra tensiones en las argumentaciones jurídicas y penitenciarias mediante las cuales se otorgan “beneficios” para acceder a instancias educativas: “Se trata de que los derechos a recibir educación formal, a poder trabajar, al cuidado de la salud, son derechos subjetivos exigibles autónomamente, no sólo parte de un tratamiento penitenciario digno o de una ejecución correcta de un plan resocializador” (Gutiérrez, 2013: s/n).

La educación universitaria adquiere particularidades que la distinguen del sistema primario y secundario. Actualmente el sistema educativo argentino se encuentra segmentado (Braslavsky, 1985) y fragmentado (Kessler, 2002; Tiramonti, 2004). Como señala Kessler (2002), no pretendemos hablar del sistema educativo como si se tratara de un sistema coherente, ya que la educación formal en Argentina carece de tal sistematicidad. Por ello, el pasaje de la escuela secundaria al nivel universitario presenta diversas dificultades que adquieren relevancia para estudiar las trayectorias de estudiantes universitarios.

Como señala Navarro (2014) nos encontramos en un momento de masificación de la educación superior en Argentina que se acompaña, a su vez, de altas tasas de deserción y desgranamiento de las poblaciones más vulnerables. En este marco ubicamos las políticas de la FaHCE, principalmente a través del PAEPL, dentro de las políticas de inclusión universitaria. Las personas privadas de la libertad se encuentran con desventajas en términos materiales tanto por las limitaciones para movilizarse y disponer de espacios adecuados para estudiar, como por la falta de acceso a insumos tecnológicos y de librería.

Sin embargo, no son los únicos factores que establecen una desventaja, en tanto parten de una carencia en términos de saberes generales respecto al ámbito académico. Pierre Bourdieu (2009) en su libro *Los Herederos*, señala que los estudiantes de los sectores más favorecidos heredan hábitos y actitudes, además de saberes, un saber-hacer y conocimientos amplios que permiten tanto moverse fácilmente dentro de la institución educativa como una valoración al momento de ser evaluados.

Cotignola, Legarralde y Margueliche, advierten que “el primer año de toda carrera es clave porque es el momento en el que se construyen los primeros vínculos con la institución universitaria, lo que vamos a denominar lazo académico. En esta etapa se produce un contraste entre las prácticas que los estudiantes desarrollaron en su escolaridad secundaria y las lógicas de la vida universitaria” (2017: 5). Para el caso de los estudiantes privados de la libertad, los primeros vínculos con la vida universitaria se establecen dentro de las cárceles y la cotidianeidad de transitar la Facultad puede suceder en cualquier momento de la carrera. Este es el punto donde se pone en juego con mayor énfasis lo que Carlino (2005) denomina *alfabetización académica*, es decir, “el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad” (2005: 6). De ese modo, cobra centralidad analizar qué rol juega el PAEPL en las trayectorias de los alumnos.

Por último, respecto del concepto de trayectoria, retomamos a Toscano, Briscioli y Morrone (2015) para señalar que permite focalizar el complejo entramado de aspectos o esferas de la vida de los sujetos que participan en la delimitación de un recorrido posible, en el caso de nuestra investigación las trayectorias educativas de estudiantes universitarios privados de la libertad. Entendemos estas trayectorias “en el marco de las complejas interacciones entre condicionantes estructurales y contextuales, las mediaciones institucionales y las estrategias subjetivas puestas en juego por cada individuo” (2015: 1). Asimismo, cabe tener en consideración que el grupo de estudiantes que abordamos comparten características que los asemejan, pero al mismo tiempo existen diversos factores de sus biografías que influyen en sus trayectorias universitarias de manera diversa.

2. El Programa

El Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad comenzó a funcionar en el año 2013 en la órbita de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). El principal objetivo era el de garantizar las trayectorias educativas de los y las estudiantes alojados en las Unidades Penales de La Plata y alrededores que estudien las carreras de Sociología e Historia.

El proceso de conformación del Programa se asocia a dos antecedentes. Por un lado, a la creación de los Programas de cárceles a nivel local y nacional que fueron sentando las bases para la institucionalización de la educación universitaria en contexto de encierro. Por otro lado, recupera la experiencia particular de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, vinculado al propio desarrollo de las carreras de Sociología e Historia en las Unidades Penales de La Plata y alrededores.

Respecto del primero, en la UNLP, la Facultad de Ciencias Jurídicas comenzó con el Programa de Educación en Contextos de Encierro desde 2007, y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social desde 2006 con el Programa EduCa. Si bien los funcionamientos de cada uno de los Programas presentan varias diferencias, el trabajo de estas dos Facultades constituyó una base institucional de la educación universitaria en cárceles. Posteriormente, en el año 2018, se creó el Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles (PAUC) dependiente de la Presidencia de la UNLP. Actualmente, son estos cuatro Programas los que conforman la oferta académica universitaria para estudiantes privados/as de la libertad en Unidades Penales de La Plata y alrededores.

Sin embargo, podemos señalar como antecedente los trabajos realizados en otras universidades nacionales. Según el informe realizado para el VI encuentro de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (2021), la primera fue la Universidad de Buenos Aires en 1985, seguida por la Universidad Nacional de Córdoba en 1999, y entre los años 2004 al 2017 se fueron incorporando de forma sostenida distintos programas en las universidades nacionales.

Universidades Nacionales con trabajos educativos en contextos de encierro a nivel nacional

1985	Universidad de Buenos Aires
1999	Universidad Nacional de Córdoba
2004	Universidad Nacional del Litoral
2005	Universidad Nacional de Santiago del Estero
2005	Universidad Nacional de Entre Ríos
2005	Universidad Nacional de Catamarca
2006	Universidad Autónoma de Entre Ríos
2006	Universidad Nacional de La Plata
2008	Universidad Nacional de Cuyo
2008	Universidad Nacional de San Martín
2009	Universidad Nacional de Villa María
2009	Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As.
2012	Universidad Nacional del Sur
2013	Universidad Nacional de Mar del Plata
2014	Universidad Nacional de la Patagonia Austral
2015	Universidad Nacional de Luján
2016	Universidad Nacional de Salta
2017	Universidad Nacional de Rosario
2017	Universidad Nacional de San Juan

Fuente: Informe del VI encuentro de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro

En el Informe mencionado se relevaron 21 Universidades, de las cuales 12 tienen áreas institucionales específicas de educación en contexto de encierro y 11 dictan carreras de grado en las que se incluyen 49 licenciaturas o profesorados, 19 tecnicaturas y dos

diplomaturas. En la totalidad de las universidades, trabajan aproximadamente 350 personas en áreas de educación en cárceles, con una muy variada forma de contratación y dedicación. La oferta educativa llega a 4500 personas que se encuentran privadas de la libertad en 66 instituciones de encierro, pertenecientes a 12 Servicios Penitenciarios distintos.

Es preciso aclarar que retomamos las experiencias que han institucionalizado, en sus diversas formas, la posibilidad de estudiar una carrera universitaria para las personas que se encuentran privadas de la libertad. Sin embargo, la intervención educativa es diversa, especialmente mediante la extensión universitaria pero también con otras formas de ingreso a los penales que constituyen una oferta muy variada de actividades.

Es necesario recuperar la relevancia de la extensión universitaria debido a que la gran mayoría de los Programas de cárceles se han constituido en base a esa experiencia previa, teniendo una continuidad que vincula y complementa el trabajo en relación con las carreras universitarias. De hecho, muchos de los Programas se encuentran insertos dentro de la Secretarías de extensión y no del área académica.

En el caso del PAEPL la extensión universitaria es central para recuperar los antecedentes que dieron lugar a su creación. Tanto las experiencias de extensión universitaria como las acciones más focalizadas que llevaban las autoridades de la Facultad en las Unidades Penales fueron estableciendo objetivos, metodologías de trabajo y concepciones sobre la intervención en cárceles que se condensaron en la creación del Programa.

Ya desde los años 2000, no recuerdo con precisión, tenemos estudiantes que han solicitado inscribirse, la inscripción de estos estudiantes ha sido bastante intermitentes, incluso algún año no había, otro año había pocas. Es posible que tenga que ver con que alguien haya promovido en algún momento o con cadenas de información...con distintas variables. También tiene que ver con la historia de Atrapamuros que es un grupo que se constituyó para promover este tipo de vínculo, para promover el derecho al estudio universitario por parte de la población privada de la libertad. Había un impulso para acercar la Universidad a las cárceles que tomaba distintas cuestiones: por un lado, lo vinculado a la extensión; pero, por otra parte, un énfasis fuerte en la idea de acompañar las trayectorias académicas en las carreras de Sociología e Historia (Prosecretario Académico - al momento de la creación del PAEPL- actual Secretario Académico de la FaHCE, entrevista realizada el 3 de diciembre del 2020)

El colectivo Atrapamuros, realizaba desde el año 2008 actividades en distintos penales de La Plata y alrededores, principalmente talleres enmarcados en la perspectiva de la educación popular y acompañamiento académico con los contenidos de la materia Sociología General. Inicialmente, estaba compuesto por estudiantes de las carreras de Sociología e Historia que se organizaban para asistir semanalmente a las Unidades Penales, además de tener instancias de formación y debate político sobre educación en cárceles. Desde el año 2010 parte significativa de su intervención se inscribió en la extensión universitaria, siendo la FaHCE la unidad académica ejecutora del proyecto. En el marco de estas acciones, hacia el año 2012 comenzó un diálogo entre este colectivo y la Secretaría Académica de la Facultad para trabajar en conjunto la institucionalización del dictado de las carreras de Historia y Sociología para estudiantes privados/as de la libertad.

El primer paso hacia la constitución el PAEPL tuvo más que ver con un primer acercamiento que hicimos desde el colectivo de Educación Popular en Cárceles, Atrapamuros, que estaba enmarcado en un proyecto de extensión en la Facultad de Humanidades. Con un grupo de compañeros y compañeras, que frente a la demanda de un grupo de estudiantes privados de la libertad de que la Facultad de Humanidades tenga una propuesta de educación similar a la que tenían en ese momento, y siguen teniendo, la Facultad de Derecho con la carrera de abogacía y la Facultad de Periodismo con las carreras de comunicación social, que en ese momento se nombraba bajo la idea de convenio. (Primer coordinador del PAEPL, entrevista realizada el 7 de noviembre del 2020)

La idea de realizar un convenio comenzó mirando las experiencias de las carreras de Periodismo y Derecho, y constituyó uno de los puntos centrales de debate en los intercambios entre la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Atrapamuros. Sin embargo, la intervención en las Unidades Penales fue creciendo, se estableció un diálogo más directo con el Servicio Penitenciario Bonaerense y la idea de firmar un convenio fue perdiendo fuerza. Al día de la fecha la Facultad no ha firmado un convenio ni con el Servicio Penitenciario Bonaerense ni con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. “El desencadenamiento de esta y otras decisiones estuvo vinculado a un constante debate. El Programa se fue desarrollando en un diálogo rico entre la perspectiva que teníamos más de la militancia territorial con la perspectiva que aportó la

Facultad más desde la gestión académica.” (Primer coordinador del PAEPL). El funcionamiento del Programa se fue afianzando al tiempo que surgían nuevas reflexiones y debates emergentes de la intervención en un escenario educativo novedoso para la Facultad:

Un objetivo inicial era dar una respuesta porque es un derecho, mostrar que se estaba trabajando y que había una posibilidad en Humanidades. También, un tema era cómo se fue institucionalizando, que es complicado porque las instituciones saben lo que no pueden hacer, pero cómo dar una respuesta (y no quedarse simplemente en una respuesta formalizada) es más complejo. Al principio, tal vez, era una sumatoria de buenas voluntades, pero después se fue transformando en una respuesta institucional. Y a medida que uno conoce el fenómeno educativo ahí, también te das cuenta que hacia la institución también hay muchas cosas que pensar. Ese también era un objetivo que planteaba Atrapamuros, de cómo la institución tenía que replantearse algunas cosas a partir de la problemática de las cárceles. (Secretario académico- FaHCE)

En el año 2013, se designó un tutor y una tutora, que comenzaron a realizar las primeras experiencias de acompañamiento académico en las Unidades Penales 1, 9, 18 y 33, siendo esta última la única de mujeres. Este esquema se complementa con la asistencia del Prosecretario Académico a la Unidad Penal 45 de Melchor Romero, en todos los casos, se realizaba de forma semanal. “Se fue institucionalizando, primero con dos tutores, después con el rol de coordinación, que se ocupa de lo administrativo y de la conducción del Programa. Hoy la estructura sigue siendo esa, la coordinación y las tutorías” (Primer coordinador del PAEPL)

Este esquema de tutoría fue incorporando personas con este tipo de intervención y, para el año 2015, con al menos una persona trabajando en la Facultad. Tanto el número de integrantes del Programa como la presencia en la Facultad fue creciendo a lo largo de los años, así como también el número de inscripciones de estudiantes.

Entonces hubo todo un primer proceso de años que tuvo que ver con que la matrícula pueda aumentar en las unidades penales y que paralelo a eso la Facultad de Humanidades se afiance como una alternativa de estudio. Después, sin dejar de crecer en cantidad de inscriptos e inscriptas, el énfasis pasó un poco más a las acciones que eran necesarias para que esa inscripción se pueda transformar efectivamente en una trayectoria educativa iniciada y sostenida. (Primer coordinador del PAEPL)



Si bien la Facultad de Humanidades no ha firmado un convenio propio, en el año 2018 el PAUC impulsó la firma de un convenio marco entre la Universidad Nacional de la Plata y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, que implicó, además, la firma de cinco convenios específicos y un protocolo de acceso y permanencia en espacios universitarios. La vigencia de estos acuerdos era de cuatro años, teniendo como fecha de vencimiento febrero del 2023.

Esos convenios buscaban establecer, por primera vez entre estas partes, un marco regulatorio que comprometiera, por un lado, al Ministerio a garantizar condiciones básicas que posibilitaran que los/as estudiantes privados/as de la libertad transitaran efectivamente sus trayectorias académicas en las unidades penales y, por el otro lado, a que en función de ello la Universidad asumiera el compromiso de fortalecer la intervención en las cárceles. De cualquier manera, gran parte de lo acordado implicaba la formalización del trabajo existente hace varios años en las tres unidades académicas con programas en cárceles: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Facultad de Derecho.

Los artículos más destacados de los convenios eran: en primer lugar, la promoción de la educación universitaria, incluyendo educación de grado, de posgrado, educación

formal alternativa (talleres de oficios y diplomaturas universitarias), investigación, extensión y educación no formal. En segundo lugar, la creación del “Círculo Universitario en Cárcel”, que comprende las Unidades 1, 9 y 31 de varones, 8 y 51 de mujeres; y que implica que quienes estudien una carrera universitaria en la UNLP no deberán ser trasladados fuera del círculo, a menos que sea por propia voluntad, orden judicial o sanciones graves que serán informadas y documentadas a la Universidad. A su vez, la UNLP también podrá realizar distintas actividades en unidades por fuera del Círculo. En tercer lugar, el Ministerio asumió el compromiso para trasladar a rendir a exámenes finales a sedes en las Facultades y en Unidades Penales, según corresponda, cuando cuenten con aval judicial, al igual que otorgar los mecanismos de monitoreo electrónico. Por último, el protocolo para el ingreso a las instalaciones de la Universidad: no se podrá entrar a los edificios con esposas u otros medios de sujeción, las guardias no podrán exhibir armamento y preferentemente deberán estar de civil, no podrán permanecer dentro de las aulas, y deberán relacionarse, en un clima mutuo de cordialidad y respeto, con las personas que cada Facultad o la Universidad disponga a tal fin.

La firma de estos acuerdos significó para el PAEPL tener un respaldo formal para el trabajo cotidiano. Principalmente, poder exigir el traslado de estudiantes a rendir a la Facultad con el cumplimiento del protocolo para ingresar al predio y que, ante cualquier inconveniente, los estudiantes permanezcan en el denominado Círculo Universitario. Si bien la elección de las cinco unidades del Círculo se basó en la cantidad de estudiantes efectivos/as en esas unidades, en el trabajo ya sedimentado de las Facultades y en la fortaleza de los centros de estudiantes, la asignación de una denominación formal permitió un mayor fortalecimiento.

El trabajo del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene una amplia variedad de carreras de grado, dando un total de 29; la administración de las mismas la llevan a cabo los 10 Departamentos docentes: Lenguas y Literaturas Modernas, Letras, Ciencias de la Educación, Filosofía, Sociología, Educación física, Historia, Bibliotecología, Geografía y Ciencias Exactas y Naturales. Es una unidad académica con una gran cantidad de estudiantes, en el año 2020 se realizaron 3415 inscripciones y 9240 estudiantes registraron alguna actividad académica.

Para poder llevar a cabo las distintas tareas, el Programa coordina, principalmente con los Departamentos docentes de Sociología e Historia, y de forma ocasional, con los Departamentos de Lenguas Modernas, Filosofía y Geografía, debido a que algunas materias troncales u optativas dependen de estos Departamentos, como pueden ser: Introducción a la Filosofía, los idiomas obligatorios, las materias de Geografía, entre otras. Así como también con otras áreas de la Facultad: Centro de Estudiantes, Dirección de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y las cátedras.

Actualmente el Programa se encuentra ubicado dentro de la Prosecretaría de Derechos Humanos -creada en 2018- de la Secretaría Académica de la Facultad. Como ya mencionamos, ofrece las carreras de Profesorado y Licenciatura en Sociología e Historia para estudiantes que se encuentran privados/as de la libertad en La Plata y alrededores. El equipo de trabajo se compone por un coordinador y una coordinadora, cinco integrantes que realizan el acompañamiento en las Unidades Penales y dos estudiantes avanzados, que estuvieron privados de la libertad, becados para realizar un acompañamiento a quienes continúan estudiando una vez que adquieren la libertad.

Las tareas son diversas, en tanto se dirigen a cumplir el objetivo de acompañar a estudiantes que han tenido trayectorias académicas discontinuas y que la privación de la libertad restringe ampliamente la autonomía para avanzar en las carreras. En tal sentido, el Programa realiza: acompañamiento en las unidades penales, principalmente para el apoyo académico y la provisión de materiales de estudio; presencia de uno/a o más integrantes durante las mesas de finales para acompañar e intermediar entre estudiantes, docentes y agentes del SPB; coordinación administrativa con las distintas áreas de funcionamiento de la Facultad para la realización de trámites; vinculación con un conjunto heterogéneo de actores que forman parte del universo penitenciario y judicial; acompañamiento a estudiantes liberados/as y estudiantes cursando bajo el sistema de monitoreo electrónico; y por último, coordinación con las cátedras para la enseñanza, seguimiento y evaluación de los estudiantes privados/as de la libertad.

Las intervenciones en la Unidades Penales, es descentralizada, es decir, se asiste a siete Unidades prioritarias, ubicadas en La Plata, Los Hornos, Joaquín Gorina, Melchor Romero, Lisandro Olmos, el partido de Florencio Varela y el de Magdalena. En las que un/a tutor/a ingresa una vez por semana para trabajar con los y las estudiantes que son ingresantes del año en curso. Al mismo tiempo, un tutor/a ingresa una vez por semana para trabajar con los y las estudiantes que ya tienen la primera materia rendida, esto se realiza en las Unidades: 9, 8, 1, 31 y 51. Los regímenes de seguridad de las Unidades son

de máxima y media seguridad, de los 7 penales mencionados, 3 son de mujeres y 4 varones.

Nueva disposición para el uso de pulseras bajo el sistema monitoreo electrónico

El 26 de agosto de 2016 mediante la Resolución N° 4155, Fernando Díaz, el entonces director del Servicio Penitenciario Bonaerense aprobó el acceso de personas privadas de la libertad con estudios universitarios al sistema de monitoreo con control electrónico. La disposición comienza mencionando el artículo de la Ley Nacional de Educación Superior N° 26206 que establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación superior a todas las personas que lo requieran, y la Ley Provincial de Ejecución Penal N° 12256/99 y su modificación en la Ley 14296, que instituye que los procesados y condenados gozan del derecho a la educación, disponiendo, en los artículos 31 y 87, que el SPB adoptará las medidas necesarias para mantener, fomentar y mejorar la educación.

Hasta el momento, los estudiantes que adquirirían el aval judicial para asistir a cursar en el establecimiento educativo debían ser acompañados por dos agentes del SPB que custodiaban la salida, permanecían afuera del aula y regresaban a la Unidad Penal de alojamiento. Esto implicaba, al menos 4 horas de ausencia del personal penitenciario, es decir, una reducción del personal de guardia y el gasto de recursos materiales y económicos en el traslado. Al respecto, la Resolución menciona que:

(...) el crecimiento exponencial de la matrícula universitaria en el ámbito carcelario torna imposible la movilización de la cantidad de alumnos universitarios privados de su libertad por dos motivos; primero la ausencia de recursos materiales y humanos necesarios y, segundo, superado el escollo referido y en el hipotético supuesto de poder contar con los recursos humanos y materiales para poder brindar de manera óptima una adecuada custodia y la seguridad para el resto de la comunidad educativa; la magnitud de los operativos que deben implementarse harían inviable el desarrollo de la actividad académica.

Debido a que el año lectivo se divide en dos cuatrimestres y cuando se dictó la Resolución N° 4155 el segundo periodo ya había iniciado, durante el 2016 no hubo pedidos de pulseras. Los alumnos comenzaron a solicitarlas para el primer cuatrimestre

del 2017, aumentando considerablemente el segundo cuatrimestre del mismo año y desde este momento los y las estudiantes solicitan las pulseras de forma sistemática. Lo que nos permite identificar que una resolución interna del SPB generó importantes transformaciones en la vida cotidiana de un número considerable de estudiantes que accedieron a este derecho, pero también en el hacer de los Juzgados y Tribunales que comenzaron a otorgar las pulseras de monitoreo electrónico para las salidas educativas. Esto a su vez, tuvo como corolario una serie de transformaciones en el funcionamiento del Programa y de la Facultad en su conjunto, ya que la presencia de estudiantes privados de la libertad en la institución atravesó la experiencia de trabajadores y trabajadoras como de estudiantes.

3. Cambios y trabajo administrativo en relación con las solicitudes de pulseras de monitoreo electrónico

Nuevas modalidades administrativas

A partir de la implementación de la Resolución N° 4155 del SPB y el otorgamiento de pulseras de los Juzgados y Tribunales, desde el Programa se implementaron una serie de modificaciones en su funcionamiento, al mismo tiempo que se tomó la decisión político-pedagógica de destinar recursos y estrategias para potenciar esta modalidad para estudiantes privados/as de la libertad. La primera práctica, fue acompañar sistemáticamente los pedidos de pulsera electrónica realizados por los y las estudiantes, así como también incentivar el pedido para quienes ya tienen algunas materias acreditadas.

Los y las trabajadores/as del Programa que asisten semanalmente a las Unidades para realizar el acompañamiento académico comenzaron a promover la solicitud de pulseras, informando las fechas pertinentes para solicitarlas, la oferta académica para el periodo correspondiente, incentivando, especialmente, a quienes ya tenían las primeras materias aprobadas. Esto comenzó a realizarse en febrero de 2017, con el inicio de las clases en el primer cuatrimestre del año y luego se incorporó como una tarea a realizar desde el Programa en cada una de la Unidades con el inicio de las cursadas, es decir en los meses de febrero, agosto y, posteriormente, diciembre, cuando comenzaron a implementarse los cursos de verano¹ en la Facultad.

En las distintas Unidades Penales, se releva la información de los y las estudiantes que solicitan la pulsera. Quienes coordinan el programa centralizan la información y completan un modelo de carta que incluye: los datos básicos de identificación del alumno/a, la carrera que cursa, las materias con sus respectivos días, horarios y docentes. Además, se incluyen especificaciones y recomendaciones en las situaciones particulares,

¹ Consisten en cursos comprimidos dictados entre los meses de febrero y marzo, la modalidad es variada según la materia, principalmente tienen el objetivo de ofrecer una instancia más en el año para la acreditación parcial o total de las asignaturas de las carreras.

como, por ejemplo, que los alumnos a quienes les quede tiempo libre entre cursada y cursada puedan permanecer en los establecimientos de la Facultad.

La presentación que envía el Programa consiste en un acompañamiento al pedido formal que solicitan alumnos y alumnas ante el Juzgado o Tribunal en donde se encuentran radicadas sus causas, sea realizado por sus propios medios o mediante sus defensores o defensoras. Debido a que la Facultad no es una institución que sea una parte en el proceso judicial en el que se encuentran sus estudiantes, no puede realizar un pedido a los Juzgados de forma directa. Por esto es que se envía una notificación a modo de acompañamiento donde se constatan los datos enviados previamente a cada dependencia judicial.

Como ya hemos mencionado, la cárcel se encuentra permeada por varias instituciones, especialmente de las del ámbito judicial, educativo, religioso y de salud. Sin embargo, no hay una articulación sostenida entre las mismas y las personas que se encuentran privadas de su libertad buscan distintas estrategias para obtener lo que necesitan y/o desean. Los recursos formales se realizan mediante los escritos judiciales y mediante denuncias, siendo el habeas corpus² uno de los más utilizados. Al mismo tiempo, quienes se encuentran detenidos/as suelen incorporar la práctica de la “insistencia”, son personas acostumbradas a realizar una solicitud y hacer un seguimiento hasta que sea resuelto u obtener una respuesta, otra forma son las huelgas de hambre, y de forma más esporádica, las protestas generalizadas conocidas como “motines”, entre otros recursos.

En el caso de la solicitud de las pulseras, se envía un escrito judicial sea mediante el procurador que se encuentra en cada Unidad Penal o de forma particular, en los casos pueden recurrir a sus defensoras o defensores y mediante las familias. Es importante señalar que realizar una presentación escrita requiere de ciertos saberes específicos. Como señala Tristán Basile (2016), la producción de escritos judiciales la sostienen y concentran algunos detenidos que han logrado obtener los conocimientos y recursos necesarios para realizarlos para sí mismos y fundamentalmente para los demás. Basile sostiene que quienes realizan estas actividades suelen ser personas de una edad mayor al promedio de

² “Es una herramienta expedita y simple que tiene por objeto hacer cesar agravamientos ilegítimos en las condiciones de detención y puede ser interpuesta por el afectado o cualquier otra persona en su favor.” (Monclus Masó, Marta (2019). Nota de clase de la asignatura La ejecución de las penas y las políticas carcelarias de la Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes)

la población privada de la libertad, con condenas largas que les han brindado experiencia y que poseen estudios universitarios.

Si retomamos los datos del SNEEP (2020), podemos identificar un universo reducido de personas que se encuentran privadas de la libertad en las cárceles bonaerenses estudiando una carrera universitaria. Solo el 11 % finalizó sus estudios secundarios y según el Informe Académico (2021) realizado por el Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles de la UNLP, en las carreras de esta Universidad hay 1979 estudiantes activos/as contabilizando quienes realizaron la inscripción entre los años 1990 a 2021. Entendiendo como activos/as aquellos/as estudiantes que hayan registrado alguna actividad académica en el último año. Entre estos se encuentran los estudiantes que accedieron a las pulseras de monitoreo electrónico. Es decir, que pertenecen a un grupo muy reducido de personas en relación con la totalidad de detenidos/as de la provincia por lo que sus experiencias y relatos se enmarcan en esta singularidad.

Caracterizaremos brevemente a cada uno de ellos con la finalidad de poder comprender mejor el intercambio en las entrevistas:

- Luis de 33 años, finalizó la escuela primaria y secundaria dentro de una Unidad Penal, alojado en una cárcel de máxima seguridad cuando realizaba las salidas con monitoreo electrónico y con prisión domiciliaria al momento de la entrevista - realizada el 23 de abril de 2021 -, estudiante de la carrera de Sociología.
- Víctor de 40 años, finalizó la escuela primaria antes de estar privado de la libertad, estudió en una escuela secundaria dentro de una Unidad Penal, alojado en una cárcel de régimen abierto cuando realizaba las salidas con monitoreo electrónico y se encontraba en libertad al momento de la entrevista - realizada el 21 de enero de 2021-, estudiante de la carrera de Sociología.
- Diego de 27 años, finalizó la escuela primaria antes de estar privado de la libertad, estudió en una escuela secundaria dentro de una Unidad Penal, alojado en una cárcel de máxima seguridad cuando realizaba las salidas con monitoreo electrónico y al momento de la entrevista - realizada el 28 de mayo de 2021-, estudiante de la carrera de Sociología.
- Lucas de 31 años, finalizó la escuela primaria antes de estar privado de la libertad, estudió en una escuela secundaria dentro de una Unidad Penal, alojado en una cárcel de régimen semiabierto cuando realizaba las salidas con

monitoreo electrónico y se encontraba en libertad al momento de la entrevista - realizada el 21 de enero de 2021 -, estudiante de la carrera de Historia.

Respecto a la experiencia de nuestros entrevistados, comentan que el pedido lo realizaron por sus propios medios y, en casi todos los casos, luego de presentar varias solicitudes les fue concedido. Víctor³, con casi la totalidad de la carrera de Derecho al momento de solicitar la pulsera, menciona que presentó varias veces el pedido y obtuvo una respuesta favorable cuando cambió el Juez a cargo de su causa. En otro caso como el de Lucas, después de realizar varios pedidos, denuncias y presentación de habeas corpus le otorgaron la posibilidad de acceder a la pulsera.

Luis señala que una integrante del Programa le sugirió que solicite la pulsera, “...lo hice yo con la ayuda de un chico universitario, me puso unos artículos. Pero lo hice yo a puño y letra. Y lo mandé así, a puño y letra. Lo saqué por visita, se lo di a mi mamá y lo llevó ella al Juzgado”

Me la dan recién cuando yo salgo de traslado y también porque yo hinchaba mucho las pelotas con los habeas corpus. Jodía tanto que me iban dando así [hace una seña indicando que les concedían lo solicitado de a poco], hacía una denuncia y me daban una transitoria, hacía otra denuncia y me daban la pulsera, así para que no hinche las pelotas. Y pude salir en agosto que arrancan las clases [el segundo cuatrimestre] y listo, ya está, iba todos los días a la Facu [se sonríe] (Lucas)

Si bien es un grupo pequeño de estudiantes, para el Programa implicó una adaptación administrativa y de intervención en las Unidades Penales. Al mismo tiempo, la experiencia para los estudiantes que accedían al sistema de monitoreo electrónico para cursar en la Facultad les demandó, previamente, aprender a realizar los trámites administrativos necesario e ir identificando las estrategias más eficaces. Esta nueva posibilidad implicó entonces un aprendizaje, tanto para los y las trabajadoras del Programa como para los estudiantes: respecto a los tiempos, formatos, canales de comunicación de las solicitudes para acceder al sistema de monitoreo electrónico para estudiar en el edificio de la FaHCE.

³ Los nombres de los entrevistados han sido modificados a fin de respetar la confidencialidad.

Adaptación del Programa a una nueva experiencia

Con la finalidad de asegurar la continuidad de los alumnos a los que se les otorgó la pulsera electrónica, se destinaron recursos económicos direccionados a garantizar las necesidades materiales mínimas para una asistencia adecuada a la institución, y estrategias pedagógicas que puedan acompañar las nuevas experiencias educativas. Respecto a lo primero, las acciones implementadas consistieron en:

- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud del boleto universitario. Como no todos los estudiantes cumplen los requisitos para que la beca sea asignada, se entregaba desde la Facultad un monto en relación con la cantidad de viajes para que los alumnos puedan cargar la tarjeta SUBE -Sistema Único de Boleto Electrónico. En el año 2018, se creó el Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles (PAUC) de la Universidad de La Plata dependiente de Rectorado. Este Programa comenzó a realizar las tareas administrativas para adjudicar la beca de transporte y para realizar las cargas de la tarjeta SUBE de alumnos y alumnas de las tres Facultades que tienen Programa en Cárceles. Desde ese momento el PAEPL comenzó a articular con el PAUC para la realización de los trámites y/o la carga en la tarjeta SUBE.
- Se tramitaron las becas de comedor universitario de la UNLP, para que los estudiantes puedan obtener el almuerzo asistiendo a la sede de comedor más cercana. Asimismo, se les brinda en el buffet - a cargo del centro de estudiantes de la Facultad- el desayuno, merienda y almuerzo para quienes no tienen la beca de comida del comedor universitario o para complementar alguna de las comidas. Los estudiantes, en muchos casos, pasan largas jornadas en la Facultad y no comen en la Unidad Penal antes de salir. Esto hace que asegurar el desayuno o la merienda sea muy importante para asistir en mejores condiciones a las clases.
- La beca de apuntes del Centro de Estudiantes de la Facultad es asignada a la totalidad de estudiantes privados/as de la libertad. Para quienes no asisten a la Facultad, los y las integrantes del Programa llevan las fotocopias a las distintas Unidades Penales y son repartidas en los encuentros semanales. En el caso de los estudiantes que adquirieron la pulsera electrónica, se implementó una beca

personal para que retiren el material de estudio en el centro de fotocopiado de manera directa. Esto, además de garantizar una necesidad material también promueve una progresiva independencia de los estudiantes, incentivando la realización y resolución de los trámites personales.

Desde lo pedagógico, a partir del segundo cuatrimestre del 2017, se conformó un espacio de acompañamiento académico a cargo de una integrante y un integrante del Programa. Que consiste en un encuentro semanal, de aproximadamente dos horas, donde se trabajan principalmente actividades de lecto- escritura académica y se realiza un acompañamiento en la ambientación universitaria. Es un espacio pensado para contener un amplio abanico de dudas que surgen a partir de la experiencia de cursar como alumno regular.

En los encuentros se trabaja en torno a lo referido a la alfabetización académica (Carlino, 2005), teniendo en consideración en la educación formal se exigen saberes y formas de comportamiento a los que la mayoría de los estudiantes que se encuentran privados de la libertad nunca accedieron. Para lograrlo, se aborda a partir de la grupalidad, tanto por la apuesta áulica para la conformación de lazos de compañerismo y solidaridad entre los alumnos y las alumnas, como por la posibilidad de trabajo docente en equipo. Es decir, se despliega una estrategia que contempla los desafíos respecto al lenguaje académico en tanto prácticas de escritura y la perspectiva de las disciplinas, así como también lo referido a la estructura institucional, las nociones básicas para afrontar una carrera universitaria y el favorecimiento de la construcción de redes de sociabilidad.

Algunas de las actividades que se llevaron a cabo estuvieron vinculadas a la escritura libre, con el objetivo de trabajar sobre la redacción, la revisión de la ortografía y la sintaxis; al mismo tiempo que se impulsó una dinámica de escritura, corrección y reescritura, teniendo en consideración que los alumnos no tienen incorporada la práctica de volver a revisar las propias producciones. También, se presentaron distintos tipos de textos, señalando aquellos de estructura académica (monografías, ponencias, abstracts, capítulos, libros), y los vinculados al cursado de una materia (toma de apuntes, parcial, parcial domiciliario, mail formal, trabajo final, etc.).

Se trabajó sobre el Régimen de Enseñanza y Promoción (REP), donde constan los derechos y obligaciones de los y las estudiantes, especialmente para indicar las distintas formas de aprobación de una materia. Al mismo tiempo que se impulsó el vínculo con los y las docentes, incentivando a que expresen sus inquietudes y necesidades.

En este sentido, uno de los objetivos transversales del encuentro está dirigido a promover la autonomía de los estudiantes, poder transmitir una modalidad de acción frente a las dificultades y que identifiquen las funciones de cada área de la Facultad para poder resolver las eventualidades de la vida estudiantil. Si bien, es un conocimiento que la mayoría de los y las estudiantes cuando ingresan a una carrera universitaria no lo tienen incorporado y requieren aprenderlo, en los casos de personas privadas de la libertad es aún más pronunciada esta necesidad.

Una de las consecuencias de vivir en el encierro es la pérdida creciente de autonomía, en la cotidianeidad se crea una dependencia constante en donde otra persona es la que resuelve los problemas (la familia, el juez o la jueza, el/la agente penitenciario, funcionarios/as de distintas dependencias del Estado). Esto no solamente sucede en aspectos objetivos de la vida de las personas privadas de la libertad, sino que tiene consecuencias subjetivas. Por ejemplo, como nos contaba un estudiante del Programa, “venimos de un sistema donde se te quebró la voluntad, donde no sos capaz ni de ir al baño porque tenés que pedir permiso” (Víctor). De esta forma, se van gestando maneras de pensar y de actuar tendientes a no resolver de forma directa los emergentes. Como señala Kalinsky: “La situación de privación de la libertad genera cierta involución en la psiquis y las formas de mantener vínculos, internos como externos, y hace que la dependencia de alguien con más poder para actuar se vuelva un núcleo central de la vida de estas personas” (2007:48).

El trabajo y los objetivos del “Espacio de Acompañamiento” están íntimamente ligados a los de los cursos de ingreso que realiza la Facultad para las distintas carreras, esto no es una casualidad, sino que deviene de lo antes mencionado, la enseñanza universitaria demanda saberes que expulsan a los sectores más desfavorecidos. Advirtiendo esta vinculación, desde el año 2019 se comenzaron a implementar los talleres que se realizan en los cursos introductorios a las carreras de la Facultad con la finalidad de optimizar recursos y fomentar que los estudiantes que adquirieron las pulseras de monitoreo electrónico puedan acceder a experiencias antes vedadas por el encierro.

De este modo, en el marco de los encuentros se realizó: el recorrido y taller para el uso biblioteca a cargo del personal de BiHuma; el taller que realiza el espacio de memoria, que consiste en recorrer el predio donde se encuentra la Facultad, donde antes funcionaba ex Batallón de Infantería de Marina N° 3, con el objetivo que los y las estudiantes que ingresan a la FaHCE “pudieran conocer y asumir algunas dimensiones históricas del predio, así como reconocer sus huellas, con la intención de generar cierta

sensibilidad hacia las luchas y resistencias de la historia reciente argentina y de la actualidad” (Abbattista, M. L, 2017); así como también, el taller de géneros dictado por la Prosecretaría de Géneros y Políticas Feministas. Además de los contenidos trabajados, adquiere relevancia desarrollar estas actividades para impulsar la apropiación de espacio edilicio, si bien desde los equipos de Ingreso se realiza un taller en las distintas Unidades Penales, los estudiantes cuentan como única experiencia presencial en el edificio de la Facultad el momento en que asisten para rendir finales.

Asimismo, las personas que llevan adelante los encuentros del Espacio de Acompañamiento también son receptoras de las inquietudes que a los y las docentes les surgen a partir de encontrarse con alumnos privados de la libertad en las cursadas de las materias que dictan. Desde cuestiones prácticas, como si llevarles el material impreso o cómo comunicarse por fuera de la clase; hasta cuestiones del tipo político-pedagógicas: *¿Cómo evaluar? ¿Se debe tener mayor consideración por estar privados/as de la libertad? ¿Hasta dónde podemos exigirles? ¿En qué condiciones estudian? ¿Con qué recursos cuentan en las Unidades Penales? ¿Si desaprueban se ven perjudicados en su situación de privación de la libertad?* Es decir, los docentes encuentran un interlocutor para poner en común dudas o debates que son novedosos en su práctica docente.

Cambios en las distintas áreas de la Facultad

Así como los y las docentes se encontraron con situaciones nuevas en las clases, para otros actores y áreas de la institución también se presentaron algunos cambios. El más evidente, es que personas con características específicas comenzaron a habitar la cotidianeidad y establecer vínculos que antes eran mediados por el Programa. Docentes, alumnos y alumnas, nodocentes y autoridades de la Facultad comenzaron a encontrarse con un sujeto educativo con características particulares y realidades diferentes.

Los lugares más concurridos por ellos eran la fotocopidora, el buffet y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE). Esta última, tiene por función atender distintos aspectos que atañen al bienestar estudiantil, entre ellos: organizar, centralizar y difundir información sobre becas y derechos estudiantiles, información académica y trámites administrativos. En la oficina donde funciona esta Secretaría los estudiantes con pulsera de monitoreo electrónico iban a buscar un bono para obtener la comida en el

buffet. Esto hacía que se acercaran diariamente a la SAE e interactuaran con las trabajadoras de la misma.

En la entrevista que realizamos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, comenta que, si bien las trabajadoras de la SAE estaban atentas a la situación de los estudiantes que cursaban con pulseras, no implican tareas demasiado distintas a las que tienen con otros estudiantes que se acercaban con dificultades, como puede ser no tener una computadora o no comprender la forma de realizar un trámite:

Tiene que ver con la disposición geográfica de la SAE, que está en la planta baja del edificio donde ocurre todo lo estudiantil, que es el edificio B, tiene que ver con un punto de encuentro y acceso rápido para los estudiantes y por eso también suelen venir ahí. Pasó, por ejemplo, el último año, la madre de uno de los chicos que iba a cursar se encontraba con él en la Facultad y solía acercarse y nos dejaba un paquete para él o nos consultaba si sabíamos si había pasado o a veces también nos dejan paquetes, porque van a cursar con varias cosas y bueno, nos dejan algo y después lo pasan a buscar. Pero es una relación muy similar a la que tenemos con el resto de los estudiantes y sus consultas también son similares. A lo sumo se les presta la computadora como a cualquier otro estudiante, si hay que inscribirse a las materias, inscribirse a los finales, hacer algún trámite así. (Secretaria de Asuntos Estudiantiles, entrevista realizada el 25 de noviembre del 2020)

Los objetivos y funciones de la SAE se dirigen a acompañar a los y las estudiantes de la Facultad, de este modo no encuentran grandes diferencias en la atención brindada a los estudiantes que cursaban con pulseras de monitoreo electrónico, si bien hay algunas particularidades, no generaron una necesidad de reorganización del trabajo cotidiano. El resto de las áreas de funcionamiento de la Facultad que se encontraban con estos estudiantes, tuvieron experiencias similares y antes las situaciones imprevistas se fueron buscando soluciones.

Algunas de estas cuestiones novedosas fueron no tener acceso a una computadora, no poder responder a los tiempos administrativos, no contar con documentación básica (principalmente con el DNI) y otros emergentes propios de los trámites administrativos. Ante esto, los estudiantes aclaraban que estaban privados de la libertad y principalmente se intentaba resolver la situación mediante una excepción, como puede ser la extensión

de algún plazo de presentación, también se buscaban otras opciones para solucionarlo, y en los casos de que se requería, se realizaba una comunicación con el Programa.

Los estudiantes entrevistados para este trabajo coincidieron en describir que eran muy bien tratados, que les gustaba estar en la Facultad tanto por las personas con las que interactuaban como por el lugar, señalaron reiteradas veces que hay un espacio verde, amplio y que les agradaba permanecer en el edificio.

Yo siempre agradecido con las personas que están atrás de los escritorios o ventanillas que uno va a evacuar dudas o buscar soluciones, siempre de manera amable la respuesta. Y lo lindo es que yo no necesitaba decirle que vengo de la cárcel, yo iba con mi problema. Después si el trámite lo requería o llegado el caso lo aclaraba, si me pedían volver mañana y yo no lo podía hacer. Pero después no había necesidad de aclarar. Iba al buffet, iba a la biblioteca, en la medida que podía trataba de explotar al máximo todo. Incluso me metía en otros edificios de la Facu, porque viste que es lindo. Pero de curioso, me iba al de enfrente o al de Psicología, me iba al comedor. (Víctor)

Los espacios de la Facultad donde podía ir, iba. El buffet fija, iba todos los días; a la SAE todos los días porque te daban los papelitos de la beca; a la biblioteca también iba, a la sala de computación; el espacio que tenés afuera es inmenso; andaba por todos lados y la gente muy piola, tanto la gente de la fotocopidora, de la SAE, toda la gente de humanidades es de 10. El trato, sos una persona más y a todas las personas se las trata bien. La gente ahí es muy copada, los profesores, las profesoras muy copadas, bien de abajo, no tenés ningún nariz parada. (Lucas)

Es más, los días que no tenía cursada, de mesa de finales, yo iba y aprovechaba la Facultad, o me iba a la biblioteca o capaz que me iba al centro con los chicos a tomar unos mates o agarraba a alguno de los chicos que ya había rendido la materia que yo estaba cursando y le pedía que me dé una mano en eso. Iba al buffet, a la fotocopidora y a la SAE. Habitaba todos los recovecos de la Facultad. (Diego)

En los relatos se evidencian dos dimensiones que las podemos pensar en oposición a la vivencia en de lo cotidiano en la cárcel, si bien no aparece directamente como una comparación se puede leer que se opone a la concepción de la institución que habitan. En primer lugar, la idea de la espacialidad vinculada a lo bello, al espacio verde, a la

capacidad de desplazarse por sus propios medios, de tomar decisiones respecto al tiempo libre y poder elegir dónde estar. Por otro lado, aparece un énfasis en destacar el buen trato, de forma generalizada con cualquier estudiante y, también, una buena respuesta y predisposición a la colaboración si se evidencia que los estudiantes se encuentran privados de la libertad. Es claro el contraste con la cárcel, donde los espacios son pequeños, todo está delimitado y no hay accesos libres, el color predominante es el gris, no son lugares agradables y el trato con los agentes del servicio en general es tenso o distante. Siempre existen excepciones, como, por ejemplo, algunos penales que se encuentran emplazados en grandes extensiones de campo o vínculos muy cercanos con algunos agentes penitenciarios, de cualquier manera, esto no fue un emergente en las entrevistas, la imagen sobre la institución de encierro que transmiten es de malestar, predomina una idea negativa.

Por último, es interesante resaltar cuando la Secretaria de Asuntos Estudiantiles se detiene en la devolución que los estudiantes privados de la libertad realizan a la Facultad:

Pero me parece que es una experiencia muy enriquecedora para ellos, que además pueden dedicar ese rato a la Facultad exclusivamente y también para la Facultad en sí misma y para sus compañeros, que no necesariamente tienen porqué enterarse de su situación particular pero que muchas veces sí se enteran o muchas veces ellos lo expresan en clase, y es algo bastante interesante para la facultad en sí misma y cómo se piensa el derecho a la educación para todos esos estudiantes.

Es un desafío poder corrernos de la mirada sobre las trayectorias de los estudiantes para volvernos sobre la institución educativa, la necesidad de pensar instituciones flexibles para la diversidad de personas que desean y/o deben transitarlas. Es decir, repensar las instituciones que requieren de una estructura para su funcionamiento cotidiano, pero, al mismo tiempo, tengan la capacidad de adaptarse a las particularidades y realidades de sus destinatarios y destinatarias.

Asimismo, pensar en el aporte que los estudiantes privados de la libertad, cómo se enriquece un curso que alberga a un estudiante que está privado de la libertad, respecto a el intercambio sobre las lecturas, la socialización con sus pares, los desafíos de la enseñanza para los y las docentes. Poder tomar esta experiencia particular para que la institución de enseñanza y la comunidad educativa pueda autoevaluarse respecto a la educación universitaria en cárceles, pero, al mismo tiempo, en relación con el

funcionamiento en general de la Facultad. Entendiendo que el análisis de la singularidad de algunos sujetos educativos puede funcionar como un prisma por el que mirar para planificar la inclusión en el nivel educativo universitario.

4. Los estudiantes en la Facultad

“Yo que siempre pensaba que la Facu era para el vecino de enfrente”

Los primeros estudiantes privados de su libertad que cursaron en la Facultad de Humanidades asistieron con custodia penitenciaria, agentes del SPB los trasladaban desde el penal y los acompañaban al interior del edificio. A estos se les exigía estar vestidos de civil, sin exhibir armas y aguardar afuera del aula. Es decir, como se menciona en la Resolución N° 4155, ya citada, para que un estudiante cursara se tenía que destinar un auto o algún medio de transporte y al menos 3 agentes penitenciarios que acompañen. Esto suponía para la Unidad Penal, no poder disponer de estos recursos en un sistema penitenciario con sobrepoblación y medios de movilidad altamente limitados.

Los casos que accedieron a las cursadas bajo esta modalidad fueron pocos y esporádicos, desde aproximadamente el año 2009. De cualquier manera, no existe un registro sistematizado de esta información, los entrevistados recuerdan, aproximadamente, 5 estudiantes que cursaron en distintos años.

Para estos no había un trabajo específico, se atendían situaciones puntuales, en la mayoría de los casos cuando los estudiantes se acercaban a las oficinas o autoridades para realizar consultas o solicitar algún tipo de ayuda. Por un lado, como mencionamos, eran casos ocasionales, y por el otro, todavía no se había creado el PAEPL y luego de su creación, el objetivo principal de los primeros años de trabajo estaba dirigido hacia el interior de la Unidades Penales.

Una de las experiencias que recuerdo es la Lupo, que en ese momento estaba en la unidad 1, venía con salidas transitorias con dos custodias, lo traían en un móvil del SPB. Claro, no eran salidas transitorias, eran salidas específicas para cursar que le había dado la jueza, algo así como salidas laborales. No salía por sus propios medios, cursaba, habíamos armado un plan para que cursara una o dos materias juntas, se quedaba la custodia en la puerta del aula y se volvía. Eso duró algo así como un año, fue muy accidentado. Porque naturalmente no venía todas las veces que tenía que venir, no cumplía con el presentismo necesario para una cursada normal, no solo presentismo sino ir para poder entender de lo que se estaba hablando, esa fue una de las primeras experiencias. (Primer coordinador del PAEPL)

Para el momento en que se aprobó la Resolución N° 4155 el PAEPL ya contaba con una metodología de trabajo sistematizada y un núcleo de estudiantes estables que permitió ampliar las líneas de intervención. Al mismo tiempo, desde el punto de vista educativo, la idea de que los estudiantes puedan cursar y estudiar como alumnos regulares se convirtió en un nuevo objetivo del Programa por lo valioso de la experiencia para los y las estudiantes. Esto, sumado a una perspectiva de incentivar la presencia de estudiantes privados de la libertad en las instalaciones de la Facultad que permita realizar un intercambio con toda la comunidad educativa.

Asimismo, es importante resaltar que en ese momento los estudiantes que se encontraban ya en libertad comenzaron a intercambiar con los y las integrantes del Programa la necesidad de pensar políticas que contemplen el pre-egreso y egreso de la cárcel, abriendo una discusión sobre la educación en cárceles y el trabajo con personas privadas de la libertad que sea más amplia y contemple a *los liberados y las liberadas*. Si bien la reflexión estaba dirigida hacia la necesidad de asegurar una salida laboral, comenzó a estar más presente el debate en torno al momento de acceder a la libertad y las dificultades que se presentan a partir de esta nueva etapa. En efecto, la pregunta por el acceso a la educación debe completarse con la pregunta por el acceso al trabajo.

De esta manera, estudiantes que habían iniciado las carreras de Sociología e Historia en Unidades Penales comenzaron a organizar cooperativas de trabajo de liberados y liberadas, que posteriormente se insertaron en el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Así como también, Atrapamuros comenzó a impulsar acciones dirigidas al trabajo con personas en libertad. Y, un tiempo después, en 2018, el PAUC destinó una de sus líneas de trabajo al acompañamiento de estas trayectorias. Es decir, comienza a haber una articulación entre distintos actores que permite un trabajo en conjunto y, al menos, condiciones para el intercambio de opiniones.

Año lectivo	Estudiantes que solicitaron pulsera	Cantidad de pulseras otorgadas	Total de estudiantes con legajo
2017	13	3	240
2018	20	7	297
2019	23	10	376

Fuente: Elaboración propia en base a datos del PAEPL-FaHCE

Como ya mencionamos, los estudiantes deben requerir la pulsera antes de que comiencen las cursadas. De 2017 a 2018 se solicitaron para el primero y segundo cuatrimestres, en 2019 se agregó las cursadas de verano. Por esto, un mismo estudiante pudo haber solicitado la pulsera en 3 ocasiones en el año, el recuento presentado en el cuadro de arriba se realizó por estudiante por año. Es importante señalar, que el total de estudiantes es en relación con quienes tienen legajo, es decir, quienes entregaron la documentación correspondiente para ser alumnos/as activos/as y no sobre el total de inscripciones iniciadas.

El número de pulseras otorgadas fue creciendo a lo largo del tiempo, esto puede deberse a dos motivos. Por un lado, las acciones que llevó adelante el Programa, enviando a cada juzgado la nota acompañando el pedido de pulsera (donde se informa todas las facilidades que la institución ofrece a los estudiantes en esta condición), junto con las certificaciones. Por el otro, una mayor predisposición de los y las agentes judiciales a otorgar este derecho y las posibilidades del SPB para brindar el dispositivo.

De los 10 estudiantes que le fueron otorgadas las pulseras, 7 se encontraban bajo la supervisión de Juzgados de Ejecución y 3 en Tribunales Orales Criminales, sólo 2 casos pertenecen al mismo Juzgado; los departamentos judiciales son variados: Quilmes, Zárate-campana, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, General San Martín, San Isidro. Si bien podemos realizar un análisis de estos datos que nos permitan arribar a algunas conclusiones, apuntamos a describir la información obtenida ya que un número tan reducido de casos dificulta llegar resultados acabados.

Otro de los factores que pudo influir en el aumento de las pulseras, es que para todas las instituciones involucradas las experiencias individuales de los estudiantes fueron exitosas. Tanto para la Facultad, como para la Universidad y el Servicio Penitenciario

Bonaerense no se presentaron problemas de seguridad ni de otros aspectos que pudieran interrumpir el acceso a las salidas. Si bien hubo inconvenientes, como, por ejemplo, el mal funcionamiento de los dispositivos o en algunas ocasiones los alumnos regresaron más tarde de lo acordado al penal, no les ocasionaron problemas a los estudiantes en sus condiciones de detención, en ningún caso significó la pérdida del derecho a la salida a través del sistema de monitoreo electrónico y se resolvieron de manera directa con las personas responsables, no implicaron trámites administrativos engorrosos.

En las entrevistas, este aspecto resultó un emergente que no había sido contemplado en las preguntas. Además de expresar querer “hacer las cosas bien” para poder continuar accediendo a la pulsera de monitoreo electrónico, mencionaron un compromiso con el juez o la Jueza que se las otorgó, “no fallarle” y la responsabilidad que implicaba ser uno de los pocos beneficiarios de las salidas con monitoreo electrónico.

Sí, me incentivo mal. Dije, yo tengo que aprobar sí o sí porque si no le voy a fallar a la Doctora, que ella me dió el permiso para ir a estudiar, tengo que estudiar, me decía. Es otra cosa estando en la Facultad y salir de la cárcel. Y relacionarse con toda la gente de la Facultad de Humanidades. Estuvo muy lindo, me puse a estudiar a full. (Luis)

Si yo no llego en tiempo y forma puedo llegar a perder la salida. Eso me pasó más el primer mes, después ya me fui manejando de otra manera, le fui encontrando la forma. Entonces a lo primero pensaba en cuidar la situación, después como que aflojé un poco, también fui buscando maneras. (Víctor)

Pero cuesta tanto y hay tanta gente esperando esa pulsera, tantos pibes y pibas, que cuando lo logras, la tenés que hacer valer. No estoy saliendo al pedo, tengo que salir, estudiar, aprobar materias y eso es una cosa de locos. (Lucas)

Una vez que los estudiantes accedieron a la pulsera de monitoreo electrónico se les continuó otorgando para los siguientes periodos o ciclos lectivos. Los casos en que dejaron de utilizarla fueron porque accedieron a la libertad y, posteriormente, en el año 2020 por el Aislamiento Social, Obligatorio y Preventivo debido a la pandemia por la propagación del virus Covid-19. Creemos relevante destacar que todos los que accedieron a este derecho fueron varones, hasta el momento a ninguna estudiante de la Facultad de Humanidades se le permitió asistir a clases o rendir finales bajo este sistema.

	Personas que solicitaron pulseras del 2017 al 2019	Pulseras otorgadas del 2017 al 2019
Mujeres	6	0
Varones	32	10
Total	38	10

Fuente: Elaboración propia en base a datos del PAEPL-FaHCE

Si miramos los números absolutos tiene una correspondencia lógica que más cantidad de varones soliciten la pulsera y les sean otorgadas, como ya mencionamos, las mujeres representan el 3,4 % de la población detenida en el SPB. Sin embargo, si bien es un número reducido, es significativo que a ninguna mujer se le haya otorgado la pulsera de monitoreo electrónico ni la custodia antes de la Resolución N° 4155. En el año 2017, solicitaron la pulsera 13 estudiantes de los cuales 10 eran varones y se les otorgaron a 3, es claro que, a mayor cantidad de solicitudes, implica que haya una mayor probabilidad de que sean otorgadas, pero creemos necesario introducir la variable de las relaciones de poder respecto al género para pensar la influencia en el acceso a este derecho.

Si observamos los casos de las mujeres que solicitaron las pulseras respecto a la situación judicial -si estaban penadas o procesadas- y la cercanía de la Unidad Penal con la Facultad, estas variables no son significativamente distintas a los de los varones ya que también hay procesados y penados a los que se les otorgó la pulsera de monitoreo electrónico y de distintas Unidades Penales, algunas muy accesibles al predio de la Facultad y, en otros casos, con grandes dificultades de acceso por la lejanía y la falta de transporte público.

El dato sustancialmente distinto es la cantidad de materias aprobadas al momento de solicitar la pulsera. En el caso de las mujeres sólo una tenía materias acreditadas (había rendido ocho materias), mientras que los varones, todos tenían al menos dos materias aprobadas con excepción de un estudiante que no había acreditado ninguna, pero se encontraba avanzado en la carrera de Comunicación Social. Otras variables importantes para tener en cuenta es la cantidad de años que se encontraban detenidos/as en cárceles de la provincia y el delito cometido, información con la que no contamos por obtener los

datos de la institución educativa pero que seguramente puede revelar alguna clave de entendimiento respecto a las decisiones de los y las agentes judiciales.

Entendemos que la desigualdad en el acceso a la educación entre mujeres y varones en las cárceles bonaerenses es otro factor explicativo para comprender la diferencia entre la cantidad de solicitudes y solicitudes aprobadas diferenciadas por género. Los centros de estudiantes más debilitados o inexistentes en los penales de mujeres derivan en una mayor dificultad para sistematizar y transmitir conocimientos sobre escritos judiciales, sumado a una oferta educativa más reducida y obstaculizada para las mujeres que muchas veces supone una actitud de tutelaje por parte de los y las agentes del SPB, y la poca contención familiar que tienen las mujeres en relación con los varones que complica la realización de trámites. Si bien, este trabajo se focaliza en las trayectorias educativas de las personas que accedieron a las pulseras de monitoreo electrónico y esas personas son todas varones, creemos importante no invisibilizar la falta de mujeres y diversidades en estas experiencias.

“La pulsera trae un montón de regalos en el camino”

Partimos de considerar que las trayectorias educativas suponen ir más allá de la instancia del aula y de la aprobación o no de las materias cursadas. Por ello, al momento del intercambio con los estudiantes entrevistados, tuvimos en consideración a los diferentes actores de la comunidad educativa, los espacios físicos de la Facultad y los encuentros educativos que exceden los meramente académicos.

En este sentido, los estudiantes mencionaron que participaron de diversas actividades como asambleas estudiantiles, charlas dictadas en la Facultad de temáticas vinculadas a las carreras que cursan, actividades de las agrupaciones estudiantiles, proyección de películas, picnics y festejos con compañeros/as de cursada y/o del Espacio de acompañamiento. También han participado de grupos de whatsapp, jornadas, congresos, escribiendo en revistas, entre otras actividades.

En este trabajo no realizamos entrevistas a docentes ni estudiantes que hayan compartido las cursadas de las materias con los estudiantes que asistían a la Facultad con las pulseras de monitoreo electrónico, pero no podemos dejar de mencionar que es en esos vínculos donde se establecieron intercambios significativos. En tanto en todas las entrevistas los estudiantes se detuvieron en este aspecto y destacaron lo relevante que

fueron para que sus experiencias hayan sido agradables, que hayan disfrutado los momentos transcurridos en la Facultad.

Estudiantes de la carrera de Historia, en algunos encuentros que tuvieron con trabajadores/as del Programa, han comentado la experiencia de cursar con compañeros que se encontraban privados de la libertad, resaltando lo llamativo e interesante que les resultaba y hasta han transmitido algunas de las necesidades que tenían sus compañeros y que creían necesario que se puedan resolver. En lo cotidiano, los y las compañeras de cursada han sido una guía para poder resolver trámites, para identificar las oficinas adecuadas, asesorarlos y brindar ayuda, como sacar fotocopias o realizar alguna gestión.

Gracias a Dios tuve 5 compañeros, que gracias a esos 5 compañeros me facilitaron un montón de cosas, que conocí en la cursada. Terminamos de cursar un día y nos fuimos caminando juntos, como íbamos para el mismo lado... Y ese grupo, en todo momento, hasta el día de hoy me sigue acompañando. Tengo un compañero que la otra vez vino a visitarme. Ya habían venido, me vinieron a visitar a mí y a Luis, otro chico más que salía conmigo. Está bueno, te cambia totalmente la cabeza, el ámbito de la Facultad, estar en el edificio. (Diego)

Cuando interrogamos cómo fue la relación con las y los docentes los estudiantes entrevistados describieron el trato como muy bueno, solo uno de ellos señaló una situación incómoda con una docente cuando le comentó que estaba detenido.

Yo no sé si será todo así, pero en las dos materias que tuve me tocaron profesores y profesoras muy piolas, muy atentos y muy atentas porque sabían que íbamos desde la cárcel entonces como que si necesitábamos algo se ofrecían. Somos un alumno más pero nos entienden de que se nos puede complicar alguna cursada por los horario o que se yo, y con eso fueron muy atentos y muy atentas porque te lo vienen a decir de entrada. Pero está bueno porque no te hacen una distinción de “ah pobrecito el preso” para nada. O sea, vení, estudiá, o hacé la que te pinte pero sos uno más y eso está bueno, no hay ahí una diferencia. (Lucas)

La verdad que con los docentes tuve un re trato hermoso, menos con una que un día le dije “profe si llego 5 minutos tarde porque esta es mi condición así así así, me miró con una cara corte...” sentí un rechazo, no me dijo nada malo pero ya con la mirada que me hizo, ya con la mirada me asustó. (Diego)

En términos generales, podemos decir que los vínculos e intercambios con la comunidad de la Facultad resultó exitosa, en tanto los estudiantes utilizaron adjetivos para los y las trabajadores, compañeros/as y docentes como “genios” “re piola” “muy atentos y muy atentas” “muy amable” “copada”. Al mismo tiempo, emergió en las entrevistas que el Espacio de acompañamiento semanal al que acudían con otros estudiantes privados de la libertad les resultaba sumamente necesario, poder compartir con persona que estén en la misma situación, tener un grupo donde sentirse seguros y comprendidos.

Este es uno de los emergentes que devuelve una reflexión hacia las medidas implementadas por el Programa. Si bien la construcción de grupo en los espacios educativos es uno de los objetivos transversales de la intervención a lo largo de los años, en esta situación particular cobra una relevancia aún más profunda. La identificación con otras personas no solo permitía afrontar de una manera más favorable los desafíos de cursar una carrera universitaria sino también permitía disminuir la carga individual de ser una persona que se encuentra en una situación excepcional al resto de sus compañeros y compañeras. Es decir, además de facilitar el aprendizaje académico, la pertenencia a un grupo en donde se identificaban como “iguales” permitía que en ese espacio pudieran sentirse más relajados. Esto sumado a que la docente y el docente los conocían previamente y no era necesario aclarar su situación de privación de la libertad.

Como que te podías soltar un poquito más. Tener ese vínculo con esos pibes, ser varios que salen. Estaba bueno tener un espacio también para eso porque como que te aliviana un poco. No hay nada que explicar, nos conocemos, encima éramos la mayoría conocidos. Era como, listo, relajemonos. También conocí chicos que estuvieron presos y ahora estaban en libertad (El gordo, Lupo) que después cursé materias con ellos. Estaba bueno porque ellos ya no estaban en las mismas condiciones que nosotros pero las habían pasado y era como sentirse más liviano, como decir, bueno, no tengo que explicar nada. (Diego)

Ahí todos te van a entender, si discutís con el cobani ...y tener alguien que te escuche y te entienda, medio terapéutico. Ahí te sentís comprendido, podés soltar y empezar a funcionar más porque además te podés aconsejar. En lo académico también, porque son situaciones que en las clases no le preguntás al docente, no le decís al docente que no llegás a tomar apuntes. A veces capaz que lo cargas, lo llevás encima, y era una pavada. (Víctor)

Otro de los emergentes de las entrevistas fue el cambio en los vínculos familiares. A partir de poder permanecer con cierta regularidad en la Facultad, en muchos casos con horas sin cursadas, los estudiantes comenzaron a encontrarse con sus familias en el establecimiento.

Me quedaban dos horitas y le dije a mi familia que vengan al parque, es hermoso, además. Yo, el día que vi a mis hijas y a mi nieta en los bosques de ahí de la Facu, era algo tremendo. Para mí era una tranquilidad saber que no las iba a ver más de nuevo adentro de las cárceles, como que se me posibilitaba otro escenario. Y después, la libertad del lugar porque es hermoso, es un lugar divino, con mucho verde, con mucha sombra, muy amplio, que se disfruta. En algunas oportunidades lo disfruté así en familia también. Por ahí el pibe que viene de 13 y 50, que se toma el bondi o viene pedaleando y no, porque sale y se va a la casa, es otra realidad, no tiene esa necesidad. Uno lo vive “che, esto era necesario para mí”, llegas al punto de razonarlo así. Poder compartir con mi nieta, con mis hijas, fuera del contexto con la tensión que te genera la cárcel, tanto para el que está adentro esperando como para el que viene de afuera y sabe que en algún momento se corta. (Víctor)

Cuando rendí el final fue mi tío, mi tía y mi sobrina que los quiero mucho, re lindo, que te estén esperando ahí fue muy lindo. Cuando llegué ya estaban ahí y se pusieron muy contentos. Se ponen contentos de verte, verte afuera pero se ponen contentos porque te ven que estás yendo a la Facultad. Y a cualquiera nos pasa, con nosotros es mucha más alegría porque la mayoría de nosotros, como que no esperan mucho de vos. O sea, te quieren, te aman, todo pero este “ojalá que se rescate y salga a trabajar” Pero que tu familia te vea que estás cambiado, que quieres trabajar, que estás estudiando, que quieres rendir materias de la universidad como que “uuuh, mirá que bueno”. La escuchás a mi vieja, mi viejo: “mi hijo estudia profesorado de historia”, lo dicen re orgullosos y es lindo, es lindo eso, es lindo. (Lucas)

Los empecé a ver más fluido. Para mí no fue solo cursar. Había veces que sí, yo salgo a cursar y era ir y ponele en el momento de los parciales, o me atrasaba dos o tres textos, salgo a cursar y me enfocaba en eso. Pero cuando venía bien con las cursadas, capaz que aprovechaba para decir “che, venía a buscarme...” No, no fue solamente cursar, sino que me sirvió para un montón de cosas.
(...)

Cuando no había clases y no tenía que leer, aprovechaba el lugar. O me iba a charlar con alguien o lo llamaba a mi hermano “che, venime a buscar, vamos a tomar un café o vamos a tomar unos mates al espacio verde de la Facu”. Mi viejo me dejó de venir a ver [al penal], me dijo “flaco te vengo a buscar, me mandas un mensajito”. Como mi viejo es taxista de capital, en la autopista estaba en 20 minutos. Me tocó cursar los teóricos de economía y terminaban a las 10 de la noche, los viernes, y tenía que entrar a las 11 de la noche al penal. Y mi viejo me decía “te paso a buscar, de paso te veo un rato y te llevo las cosas que te tengo que llevar y las entras vos” Y era otra cosa ya. A través de las salidas empezó a cambiar todo, todo, todo. (Diego)

Los estudiantes señalan que la relación con sus familiares cambió a partir de las salidas a la Facultad. Encontrarse en un entorno agradable y seguro les permitió afianzar los vínculos y disfrutar más de los encuentros. Respecto a este tema, surge directamente la comparación con los espacios de encierro, ver a sus familias en el ámbito de la Facultad les permite alejarse de la tensión de la cárcel, encontrarse en un lugar “amplio”, “verde”, “con sombra”, además de poder moverse con libertad por el espacio sin el control del SPB.

Otra dimensión fundamental se vincula al tiempo. La vida en la cárcel está regida por horarios en los que se habilitan actividades y la posibilidad de desplazarse de un espacio a otro: hay tiempos para bañarse, para comer, para recibir visita, para acceder al centro de estudiantes, para trabajar, todo tiene su momento y lugar designado. Cuando los estudiantes mencionan que la relación con sus familiares mejoró señalan que se encuentran en otro escenario, donde no hay tensiones, en el que pueden decidir cuándo verse, se abría la posibilidad de encuentros espontáneos y menos reglados.

A su vez, ellos y sus familiares valoran positivamente a la Facultad, por lo que no solamente la experiencia se volvía valiosa porque el lugar es acogedor, sino que eran reconocidos como estudiantes universitarios. Es decir, pasan de tener encuentros con sus allegados en una institución con una gran reprobación social, la cárcel, a encontrarse en una de las más prestigiosas como es la Facultad o Universidad, y este cambio abrupto de escenario les influye directamente en los vínculos familiares.

Los entrevistados expresaron que la experiencia fue “muy agradable”, “muy linda” y remarcaron a lo largo de la entrevista lo importante que era que haya sido de esta forma. No solo haber podido avanzar con la carrera, tener otra posibilidad, salir de la

cárcel sino también haberlo disfrutado y tener buenos recuerdos. Principalmente atribuyen la buena experiencia al trato que recibieron y haber accedido a las becas brindadas por la Facultad y la Universidad gestionadas mediante los Programas.

Porque el hecho de que termines la clase, por ejemplo, y te digan “bueno, vayan, carpeta 25, folio del 4 al 8” ¡ah, la puta madre! Son como 200 mangos. Pero vos sabes que vas con la beca y tenes la fotocopia. Lo mío fue muy positivo también en eso, como de no encontrar barreras. (...). Por ahí en eso fue muy atenta la Facu, el Programa, en brindar esas cuestiones que son básicas: el desayuno, el almuerzo, la merienda. Situaciones que por ahí la venís pasando bomba, llega la hora de comer, estamos en un grupito, se van todos al buffet y vos no tenes un mango, cagaste. Ahora vos sabes que, en estas condiciones, con este tipo de asistencia o de acompañamiento es distinto “¿Vamos al Buffet?” – “Sí, vamos” porque tengo el vale, tengo mi comida, mi bebida. Y esto lo digo en un contexto donde uno no genera, estoy preso, lo poco que tengo me lo provee mi familia. (Víctor)

Los estudiantes señalan que, si bien se les otorga el derecho a salir a cursar a la Facultad mediante el sistema de monitoreo electrónico, no reciben ningún apoyo que les permita trasladarse en efecto, fue especialmente mencionado el problema de la tarjeta SUBE ya que es el primer impedimento para desplazarse una vez que salen de la Unidad Penal. En este sentido, las distintas becas a las que accedieron fueron mencionadas con énfasis porque no solo les permitieron estudiar efectivamente sino además integrarse con sus compañeros y compañeras de cursada.

“El estudio tiene que ver con un ida y vuelta”

Respecto a las trayectorias educativas de los estudiantes, en relación con lo más estrictamente académico, el acceso a cursar en la Facultad significó un quiebre. Hasta ese momento, las materias que tenían acreditadas habían sido rendidas bajo la modalidad libre. Estudiaron con las fotocopias, provistas por el Programa, la totalidad de los contenidos en la Unidad Penal donde se encontraban alojados y rindieron de forma oral en el edificio de la Facultad. Por lo que acceder a cursar significó un cambio sustancial en la forma de aprendizaje e implicó, al mismo tiempo, enfrentarse a algunos desafíos.

En términos de aprendizaje, resaltaron principalmente la posibilidad de tener un intercambio, tanto con los y las docentes como con sus pares en las cursadas. En muchos casos, estudiar de forma libre y en la Unidad penal implicaba leer el contenido de forma individual sin tener la posibilidad de hacer consultas o analizar lo estudiado de forma parcial. En este sentido, uno de los cambios fundamentales es que las cursadas les permitían estudiar gradualmente los contenidos e ir despejando dudas en el transcurso de la cursada.

Que rendir libre te vuelve un poco ermitaño y retaceas una posibilidad. Porque el estudio tiene que ver con un ida y vuelta con tus pares y con el profe o con la profe y creo que eso es también lo que lo hace más rico. Porque en definitiva esto de rendir libre es porque estuviste... yo llegaba hasta 14 horas por día leyendo en soledad. Pero no tenía ese intercambio que por ahí te ayuda a enriquecer, a ver desde otra perspectiva. (Victor)

Al mismo tiempo la cursada presentaba nuevos desafíos, abordar los contenidos de forma parcial, semana a semana, requería de una organización que no se había presentado hasta el momento y que los estudiantes señalan como una dificultad. Especialmente cuando cursaban dos o más materias, con la modalidad libre se focalizaban en una materia, ahora debían organizar el tiempo y repartir las lecturas. Por otra parte, la dinámica de la cursada también le exigía nuevas actividades como, por ejemplo, tomar apuntes, desarrollar la escritura en los exámenes parciales y de las fechas en las que se tenían que presentar, tener las fotocopias para la clase siguiente, y estar al día con las actividades propuestas por la cátedra. Esto fue señalado por los estudiantes como algo novedoso y a lo que tuvieron que acostumbrarse con ciertas dificultades.

Además, teniendo en consideración que el tiempo jugaba un rol fundamental. La dependencia con los y las agentes del SPB para salir de las Unidades Penales, generaba, en muchos casos, llegar tarde a la cursada o irse antes, no tener tiempo para ir a la fotocopidora, no disponer de tiempo para reunirse con compañeros/as de cursada.

Por otro lado, salir a cursar no se limitaba a la experiencia novedosa de transitar una nueva modalidad de estudio sino también encontrarse en el medio libre. De cualquier manera, los estudiantes señalan que adaptarse a salir y la administración de los tiempos se volvía cada vez más llevadero a medida que ir a la Facultad se volvía una rutina.

La experiencia de cursar fue descrita como situación en la que “se aprende verdaderamente” (Lucas), “tenés más acompañamiento” (Diego), “la cursada me metía

presión, pero era bueno porque en cuatro meses aprobaba la materia” (Luis). Si bien identificamos algunos desafíos, en todos los casos expresaron que estudiar de forma presencial en el edificio de la Facultad fue sustancialmente mejor para el aprendizaje.

Creo que la experiencia siempre te va a hacer crecer y siempre te va a dejar algo. La pulsera trae un montón de regalos en el camino. Las oportunidades se dan pero la otra parte la tenés que poner vos, la Facultad pone un 50% a través de un Programa, de la contención, de esto o lo otro, pero el otro 50% lo tengo que poner yo. Uno tiene que ser protagonista, yo al menos lo hice de grande.
(Víctor)

Las trayectorias educativas se transformaron de forma contundente, el esfuerzo de los estudiantes por adaptarse a las lógicas institucionales de la educación universitaria y la posibilidad de acceder a un conjunto de becas y acciones brindadas por la Facultad y el PAEPL ya mencionadas, incidió en la forma de estudiar, comprender y transitar la carrera universitaria.

“Cuando ya empezás a salir a la calle, ya es otra cosa”

Previamente señalamos que un nuevo sujeto educativo introdujo cambios en algunas dinámicas del funcionamiento de la Facultad y sus miembros. De este mismo modo podemos identificar algunas dinámicas en las relaciones sociales en el ámbito carcelario que se desarrollaron a partir de las salidas de estudiantes universitarios. Es particularmente significativo para los casos de estudiantes que realizaban las salidas de Unidades Penales con regímenes de máxima seguridad, en los casos de Unidades Penales con regímenes abiertos o semiabiertos es más frecuente que las personas privadas de la libertad ingresen y egresen del penal por haber accedido a alguna instancia del régimen progresivo de la pena.

Caracterizar a las cárceles bonaerenses como dinámicas tiene que ver, además, con el dinamismo a partir de los movimientos que se producen al interior de la institución de forma cotidiana. De forma novedosa, el ingreso y egreso constante de personas que se encuentran alojadas en la Unidad Penal cobra cierta particularidad que se diferencia de los intercambios que se generan a partir de la visita, el personal penitenciario, los y las docentes, o cualquier otro/a trabajador/a de la cárcel. En primer lugar, que alguno obtenga la posibilidad de salir a cursar mediante el sistema de monitoreo electrónico es un

acontecimiento que se celebra entre pares. Los entrevistados coinciden en que sus compañeros de pabellón demostraron mucha alegría cuando recibieron la noticia. “Cuando se enteraron de que podía salir con pulsera se pusieron más contentos que yo, parecía que a ellos se lo habían dado.” (Luis)

También resaltan que a partir de sus salidas comenzaron a recibir pedidos de sus compañeros: la compra de un pollo, levadura para hacer pizza, los insumos necesarios para festejar un cumpleaños, trámites para estudiantes universitarios, ingresar fotocopias. Para ellos estas tareas no significaban un peso, las realizaban con agrado para sus compañeros porque colaboraban para un día significativo o porque entendían que eran pedidos legítimos. Generalmente les daban el dinero con anticipación para que realicen una compra o les pedían que retiren el pedido en algún lugar en particular o con una persona allegada.

Estaba dando vueltas buscando la galletita que le gustaba, eso no me jodía para nada de responder a esa demanda en esa oportunidad que a mí se me abría. Pasaban esas situaciones de pedidos que no correspondían y las rechazaba, nada más. No es tan significativo, pasaba como pasa afuera también, no es tampoco que el que está en la cárcel siempre tiene algo turbio (Víctor)

Les hice favores a los chicos de Derecho. A veces tenía que ir a Rectorado a cargar la SUBE [a la oficina del PAUC], también las chicas de ahí una masa todas. Y al frente está la Facultad de Derecho y no me costaba nada agarrar un material para el pibe, ellos igual ya cuadraban todo con la persona para que tenga el material, yo lo retiraba y se lo llevaba.

Desde el primer día que salí, un chico me dice “tengo el cumpleaños de mi hijo, no me traes unas velitas, unos globitos” Sí, hermano, cómo que no. Me daban la plata o a veces si yo tenía la compra yo y después me lo devolvían. Eso siempre. (Luis)

Respecto de pedidos de cosas prohibidas ninguno hizo especial énfasis en que haya sido algo problemático, en el relato de Víctor aparece, pero no le otorga un peso en su experiencia. En este sentido Luis y Diego mencionaron que ingresaban artículos prohibidos pero que consideran que su prohibición es una arbitrariedad del SPB, destacando el ingreso de helado y de buzos con capucha.

La forma de habitar la cárcel se transformó significativamente para estos estudiantes, ya no coincidían en los horarios de comidas con el resto de sus compañeros, dejaron de habitar tan asiduamente el centro universitario. En algunos casos, no podían

hacerse cargo de las tareas propias de la convivencia y necesitaban ayuda de sus compañeros de pabellón. Salir constantemente no solo les implicaba el tiempo afuera del penal sino la preparación, las esperas para que los agentes penitenciarios habiliten el egreso y el ingreso, dedicar horas de estudio dentro del pabellón, que provocaba que ya no compartan tanto tiempo con las personas con las que convivían.

Porque estar en la cárcel implica también hacer un montón de cosas, tenés que cocinar con tus compañeros de celda, tenés que estar con ellos, compartir un mate, por como es el mambo de la cárcel

... el que lleva la política de ese pabellón cuando se enteró que era estudiante y que salía con la pulsera, el chabón me dice “vos acá no hagas nada. Si vos estudias en la Facultad, salí, estudiá, cuando volvés ponete a estudiar. No limpies, no cocines” [se ríe]. El polaco, un chabón grande, un viejo. (Lucas)

Las relaciones sociales dentro de la cárcel se ven modificadas por una nueva cotidianeidad de algunos de sus integrantes. Gresham Sykes (2017) distingue dos modos de respuestas ante los problemas del encierro: las alienantes, donde los roles sociales se establecen a partir de la subordinación y el individualismo; y las cohesivas, donde se establecen una reciprocidad, solidaridad, lealtad, afecto y respeto. Estas últimas son las que señalan los estudiantes “una sociedad cohesiva proveerá al detenido un grupo social significativo con el cual identificarse y este lo respaldará en sus batallas contra quienes lo condenan; y así el detenido podrá al menos escapar en parte del aterrador aislamiento que sufre” (Sykes, 2017:164). Acceder al sistema de monitoreo electrónico fue reconocido por sus pares de forma positiva, ambas partes se veían favorecidas, por un lado, quienes salían a cursar podían estar ausentes y no realizar algunas de las tareas que demanda la convivencia, por el otro, quienes permanecían en el penal obtenían favores menores que aliviaban los impedimentos de la privación de la libertad.

Podemos observar que los estudiantes vivenciaron cambios en diversos aspectos de sus vidas a partir de que se les otorgó salidas para estudiar en la Facultad. Desenvolverse de forma autónoma en el medio libre, aprender a ser estudiantes regulares de una materia, cambiar los hábitos de estudio, conocer personas nuevas (estudiantes con quienes compartían las cursadas, docentes, nodocentes), reconfigurar la relación con sus familiares y personas cercanas, readaptarse a la convivencia con sus compañeros de pabellón y con los integrantes del Centro de Estudiantes, establecer nuevos vínculos con los agentes penitenciarios que administran el ingreso y egreso de la Unidad Penal.

Es decir, la experiencia les demandó un esfuerzo para adaptarse e implicó afrontar algunos desafíos. Sin embargo, tanto los estudiantes como las personas que trabajan en la Facultad señalaron que fue sumamente positivo y destacaron la importancia de darle una continuidad. En este sentido, los estudiantes destacaron que se los recomiendan a sus compañeros, resaltaron la idea del derecho a la educación.

5. Consideraciones finales

La posibilidad de esta experiencia comenzó con una serie de decisiones institucionales, en primer lugar, la promoción de las salidas a través del sistema de monitoreo del SPB a través de la Resolución N° 4155; en segundo lugar, una respuesta favorable de las agencias judiciales para algunos estudiantes; por último, la propuesta para estos casos particulares llevada a cabo por la FaHCE a través del PAEPL y por la Universidad a través del PAUC. Sin dejar de subrayar que la implementación de esta nueva modalidad fue transitada por un grupo de estudiantes que no dejan de ser una excepcionalidad.

En este trabajo recuperamos el recorrido educativo de personas que pertenecen a una minoría dentro de las cárceles bonaerenses, por haber terminado la secundaria, estar estudiando una carrera universitaria con, al menos, una materia aprobada, tener una familia que los acompaña y haber dispuesto de los recursos necesarios para solicitar el acceso a salidas para estudiar en la Facultad. Estos estudiantes, con estas características particulares, lograron adaptarse y potenciar las posibilidades brindadas por las instituciones que los contienen.

Los alumnos lograron fortalecer el lazo académico y adquirieron saberes propios de la institución educativa. Si bien no era el primer encuentro con la Facultad, la experiencia previa había sido muy parcial por encontrarse estudiando dentro de una Unidad Penal. Al mismo tiempo que profundizaron su alfabetización académica, establecieron vínculos con nuevas personas, reconfiguraron las relaciones con sus familiares y con sus compañeros dentro de la cárcel.

A través de su relato, queda evidenciado que las condiciones materiales mínimas son esenciales para que las experiencias sean exitosas, desde lo más básico como es tener una tarjeta de transporte para llegar hasta el edificio o comer durante el tiempo que dura la salida. Como así también poder tener recursos que le permitan desenvolverse con autonomía y que no signifiquen un impedimento para establecer vínculos sociales que deriven en una exclusión. Por ejemplo, poder compartir momentos de sociabilidad con sus compañeros de cursada como es compartir un almuerzo o tener el material de estudio que los y las docentes solicitan en las clases semanales.

Esta es una clave para pensar las políticas educativas en cárceles de todas las instituciones involucradas, la Universidad Nacional de La Plata, la Facultad de

Humanidades y Ciencias de la Educación, las distintas Unidades Penales y Jefatura del Servicio Penitenciario, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y las agencias judiciales. Identificar y asegurar las condiciones mínimas que un o una estudiante necesita para estudiar estando en privación de su libertad.

A través de esta experiencia concreta, se evidencia la incidencia institucional en las trayectorias educativas. El énfasis en este trabajo está puesto en rol de la FaHCE y de la Universidad que a través de una serie de políticas específicas impactó de forma favorable en las trayectorias de los estudiantes que salieron a cursar a través del sistema de monitoreo electrónico. Sin embargo, identificamos que una buena articulación de las instituciones involucradas, con objetivos dirigidos hacia garantizar una educación de calidad, puede generar cambios sustanciales en colectivos de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Respecto a la FaHCE, el tránsito constante de un nuevo sujeto educativo impulsa a volver la mirada sobre la propia institución y revisar lo constituido a partir de la problemática de las cárceles. Es la posibilidad de abrir reflexiones que no solamente se centren en la educación en cárceles, sino que permitan abrir debates más amplios respecto al acceso a la educación universitaria desde distintas dimensiones: teniendo en cuenta el género, especialmente para mujeres y personas travesti- trans, pensar las dificultades para los sectores populares, los desafíos de las nuevas dinámicas de enseñanza y aprendizaje a través de las nuevas tecnologías. Es decir, podemos pensar el trabajo llevado hasta el momento sobre educación en cárceles como un ejercicio concreto de inclusión educativa en el nivel universitario para sectores populares.

Por último, hay discusiones y problemáticas más amplias que se vinculan con el tema que estudiamos. Queda pendiente incorporar, con mayor profundidad, en el análisis el rol de las agencias judiciales respecto a la situación de encarcelamiento y el acceso a derechos de las personas privadas de la libertad. Además, creemos necesario ampliar la reconstrucción de las trayectorias hacia al momento de pre-egreso y egreso de las cárceles, la inserción en el medio libre y la problemática de la reincidencia.

Bibliografía

- Abbattista, M. L., Casi, D. B., Sampietro, V. H., & Stavale, M. (2017). *Estudiar en el predio del ex BIM 3: reflexiones sobre un proyecto de construcción de la memoria en la FAHCE-UNLP*. Disponible en <http://aletheiaold.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-14/dossier/estudiar-en-el-predio-del-ex-bim-3-reflexiones-sobre-un-proyecto-de-construccion-de-la-memoria-en-la-fahce-unlp>
- Almeda, E. (2002): *Corregir y castigar. El ayer y el hoy de las cárceles de mujeres*, España, Ediciones Ballaterra.
- Basile, Tristán Pablo (2016) *Tácticas frente a la burocracia judicial: Los escritos judiciales en las relaciones entre detenidos y el Poder Judicial en dos cárceles de la provincia de Buenos Aires* (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciado en Sociología. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1199/te.1199.pdf>
- Blachiz, G. S. (2007) *La educación en contexto de encierro*. Revista Iberoamericana de educación (Nº 44) pp-53-60.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Fondo de cultura económica. Introducción.
- Gutiérrez, M. (2013). *La educación en cárceles: ¿política criminal o política educativa?* La educación en las cárceles bajo la lupa.
- Gutiérrez, M. H. (2012). El jardín de los senderos que se entrecruzan. *Questión*, 1.
- Braslavsky, C. (1985). *La discriminación educativa*. Latinoamerican
- Boules, S. y Gintis, H. (1985). *La instrucción escolar en la América Capitalista*. Madrid, Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre. Los herederos: los estudiantes y la cultura / Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron. - 2a ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2009.
- Cotignola, M.; Legarralde, M.; Margueliche, J. (2017). *Las trayectorias universitarias de estudiantes de Sociología de la FaHCE: Un análisis desde los registros administrativos*. Cuestiones de Sociología (17), e045. En Memoria

Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8480/pr.8480.pdf

- Calveiro, P. (2004). *Encierro y exclusión en el mundo global*. Sociohistórica.
- Garland, D (2001). Capítulo 7: La nueva cultura del control del delito. En “La cultura del control”. Editorial Gedisa, Barcelona
- Kalinsky, B. (2007). *El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral*. Runa, 28, 43-57.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica. (cap. 5 y apartado de educación)
- Kessler, G. (2008). Inseguridad subjetiva: nuevo campo de investigación y de políticas públicas. *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*, 107-142.
- Kessler, G. (2002) *La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la escuela media en Buenos Aires*. IIPE-UNESCO, Buenos Aires.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2010). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Cengage Learning.
- Muñoz Terra, L. (2012) Carreras y trayectorias laborales: Una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2 (1), 36-65. En Memoria Académica. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5218/pr.5218.pdf
- Navarro, F. (2014). *Manual de escritura para carreras de humanidades*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires .ISBN 978-987-3617-25-6
- Olaeta, H. (2018). *Apuntes sobre la historia de las estadísticas penitenciarias en Argentina, 1906-2016*. *Revista Historia de las Prisiones*, N° 6.
- Rodríguez, E. (2015) *Circuitos carcelarios: El encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en Argentina*. En Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel argentina. [http://perio.unlp.edu.ar/iicom/...](http://perio.unlp.edu.ar/iicom/)
- Sautu, R. (2000). *Los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación educativa*. Boletín de la Academia Nacional de Educación, 42.
- Sozzo, M. (2003). *¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en Argentina*. Cartapacio de derecho

- Sykes, G. (2019). *La sociedad de los cautivos: estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo XXI Editores.
- Tenti Fanfani, E. *El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2007.
- Tiramonti, G. (Ed.). (2004). *La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media*. Ediciones Manantial
- Toscano, A. G., Briscioli, B., y Morrone, A. (2015). *Trayectorias escolares: estrategias teórico-metodológicas para su abordaje*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. R., & Rep, M. (2011). *La cuestión criminal*. Planeta.
- Wacquant, L. (2010). *Las cárceles de la miseria: Segunda edición ampliada*. Ediciones Manantial.

Informes:

- Informe SNEEP 2020. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de justicia y legislación penal. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/10/sneepbuenosaires2020_0.pdf
- Informe 2020, Red UNECE. Disponible en: <http://redunece.ar/informes-anuales/>
- Informe académico, Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles (2021). Disponible en <https://unlp.edu.ar/frontend/media/80/39580/5a0c311e947fc869eed36e95f364edf3.pdf>
- Comisión Provincial por la Memoria (2018). *El sistema de la crueldad XII. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad y niñez en la provincia de Buenos Aires*. Recuperado de http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cct/informesanuales/Informe_2018.pdf